



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
VIÑAS, María del Carmen

Secretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DI RADO, María Cristina
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GALARRETA, Pablo Javier
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PÁEZ, Roberto
PAGNI, Roberto Oscar
PALACIOS, Ricardo Federico
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
ROMANÍN, Eduardo
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Actas de Sesiones



PERIODO 85°

- 23° Reunión -

- 15° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 23 de noviembre de 2000

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Salas
6. Cuestión previa concejal Rodríguez Facal

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

7. Declarando de interés municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos y autorizando al D. E. a suscribir Convenios de Préstamos con el Gobierno Nacional, Banco Nación y/o Banco de la Pcia. de Buenos Aires y/o cualquier otro ente público o privado (expte. 2011-D-00)

ORDENANZAS

8. Imponiendo el nombre de “Germán Abdala” a la calle 419 del Barrio Alfar, en toda la extensión de su traza (expte. 1991-FRP-98).
9. Modificando la actual denominación de la calle Los Andes, en toda la extensión de su traza, por la de “Teodoro Bronzini” (expte. 1187-V-00)
10. Creando el “Programa REDU Mar del Plata (Red Educativa)” en el ámbito del Partido (expte. 1624-AM-00)
11. Autorizando al D. E. a llamar a licitación pública para otorgar el uso y explotación de la UTF Playa Estrada (expte. 1735-D-00)
12. Convalidando el Decreto 2566/00 mediante el cual el D. E. aprueba la Red de Recorridos del transporte público colectivo de pasajeros (expte. 1842-D-00)
13. Eximiendo del pago de los Derechos de Oficina a las transferencias de licencias de taxis entre cónyuges o de padres a hijos, en los casos que se efectuara al solo efecto de acceder al beneficio jubilatorio (expte. 1935-C-00).
14. Modificando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del EMDeR (expte. 1950-D-00)
15. Convalidando el Decreto 2803/00 mediante el cual el D. E. prorroga las contrataciones del Servicio Integral de Seguridad en Playas Públicas (expte. 1952-D-00)
16. Autorizando al EMTUR a comprometer fondos del ejercicio 2001, para financiar la contratación del servicio de agencia publicitaria (expte. 1961-D-00).
17. Autorizando a la firma “Don Félix S.A.” a afectar con actividades anexas al uso principal el predio ubicado en la intersección de las Avenidas Félix U. Camet y Constitución (expte. 1964-D-00)
18. Autorizando al señor Emilio Czerner a modificar y a ampliar el edificio de su propiedad ubicado en Catamarca 3022 (expte. 1968-D-00)
19. Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central (expte. 1980-D-00)
20. Autorizando a la señora María Laura Bozzo a afectar con el uso “Consultorio Veterinario y otros”, el local ubicado en avenida Monseñor Zabala esquina Newbery (expte. 1989-D-00).
21. Autorizando al señor José Aníbal Fracaro a afectar con el uso “Depósito mayorista de carnes y derivados” el local ubicado en David Ortega 1042 (expte. 1991-D-00)
22. Aceptando la donación ofrecida por la señora Leonor Bauhoffer de un terreno ubicado en el barrio Santa Isabel (expte. 1993-D-00).
23. Autorizando al señor Frederic Olivier Guigue a ejecutar la construcción de inmueble destinado a vivienda unifamiliar en el predio ubicado en José Ingenieros 1028 (expte. 1994-D-00).
24. Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en el EMTUR Mar del Plata (expte. 1997-D-00).
25. Autorizando a la señora Vilma Castrillo a realizar construcción de local ocupando parcialmente el retiro lateral obligatorio en el predio ubicado en Ricardo Rojas esquina Valencia (expte. 1998-D-00).
26. Autorizando al D. E. a llamar a concurso de precios para otorgar el uso y explotación de aquellas U.T.F. que se encuentren en situación de disponibilidad (expte. 2029-C-00).
27. Autorizando el traslado del espacio de estacionamiento para taxis ubicado en Sarmiento entre Alberti y Garay (nota 91-C-00)
28. Autorizando a la señora Lucía Adriana Flores a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad (nota 272-F-00)
29. Autorizando al señor Juan Cuagliarelli a continuar prestando servicio de taxi con un vehículo de su propiedad (nota 591-C-00)
30. Modificando el artículo 4.4.10 de la Ordenanza 6997, que regula el uso de explosivos y/o cementos expansibles (nota 611-B-00).
31. Autorizando al señor Miguel Angel Izcue a continuar prestando servicio de transporte escolar con un vehículo de su propiedad (nota 670-I-00).

32. Autorizando al señor Luis Alberto Cáceres a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad (nota 687-C-00).
33. Convalidando el Decreto 154/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó corte del tránsito vehicular (nota 788-C-00).
34. Autorizando al señor Ricardo Guillermo Pettinato a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad (nota 842-P-00).
35. Dos despachos: 1) Ordenanza: Convalidando el Decreto 164/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó al colegio San Miguel Arcángel, a realizar una bicicleteada el día 21 de octubre de 2000 2) Ordenanza: Autorizando al colegio San Miguel Arcángel a realizar una bicicleteada el día 2 de diciembre de 2000 (nota 848-C-00).
36. Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de una procesión organizada por la Parroquia Nueva Pompeya, el día 8 de diciembre de 2000 (nota 891-P-00)

RESOLUCIONES

37. Declarando de interés el tratamiento del proyecto de ley que crea el “Fondo Nacional de Cirugía Cardiovascular, Transplante Cardíaco y Cardiopulmonar” (expte. 1871-FRP-00).
38. Expresando repudio a las agresiones que sufrieran los murales expuestos en la Plaza Colón en oportunidad de desarrollarse la “Segunda Jornada de Arte Público y Muralismo 2000” (expte. 1943-U-00).
39. Declarando de interés y adhiriendo a la iniciativa presentada ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por la cual se propicia la creación del Instituto Nacional para las Artesanías y el Fondo de Fomento Artesanal (expte. 1982-U-00)
40. Adhiriendo a los actos recordatorios en homenaje del nacimiento del señor Vito Dumas, bajo la organización de la Armada Argentina (nota 805-A-00)
41. Declarando de interés la realización del “5º Encuentro Amigos del Citroën – El Citronazo” (nota 847-P-00)

DECRETOS

42. Remitiendo en devolución al D. E. el expediente 24.130-6-1999 (expte. 1961-D-99).
43. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1266-J-97 y otros)

COMUNICACIONES

44. Solicitando al D. E. informe con relación a la Ordenanza 8271, por la cual se aceptó la donación de una fracción de tierra efectuada por el Club Deportivo Al Ver Verás (expte. 1044-FRP-98).
45. Solicitando al D. E. disponga que la línea 542 extienda su recorrido en el Barrio “2 de Abril” (expte. 1233-FRP-00)
46. Viendo con agrado que el D. E. proceda a la nivelación de la plaza José Hernández (expte. 1580-DJ-00)
47. Viendo con agrado que el D. E. disponga el trazado de bicisendas en tramos de las avenidas Juan B Justo y Arturo Alió (expte. 1888-DJ-00).
48. Viendo con agrado que el D. E. estudie la posibilidad de realizar obras de pavimentación y/o engranzado en las calles del barrio Belisario Roldán (expte. 1892-DJ-00)
49. Viendo con agrado que el D. E. incluya en la normativa de la O-11731, la obra de cordón cuneta y carpeta asfáltica de 25 de Mayo desde Chile a Los Andes (expte. 1955-FRP-00).
50. Solicitando al D. E. gestione ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el cumplimiento de la Ley Provincial 12.491, referida a la expropiación de la “Villa Santa Paula” (expte. 1957-U-00).
51. Viendo con agrado que el D. E. instale un semáforo en la intersección de la Avda. Luro y Fermín Errea (expte. 2002-J-00)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:15, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecisiete señores concejales se inicia la sesión convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario (Dughetti): (Lee) “ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 5)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 2 al 4)
- C) PROYECTO DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 6 al punto 84)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 22)
- B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 23)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 24 al 27)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 28 al 58)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 59 al 82)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Puntos 83 y 84)

III - DICTAMENES DE COMISIÓN: (Del punto 85 al punto 129)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 85)
- B) ORDENANZAS (Del punto 86 al 114)
- C) RESOLUCIONES (Punto 115 al 119)
- D) DECRETOS (Puntos 120 y 121)
- E) COMUNICACIONES (Del punto 122 al 129)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA H.C.D.**A) ACTAS DE SESIONES**

- 1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 20 y 21 del Período 85°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto n° 175.- Integrando la Comisión Asesora de Adjudicación Concurso 24/00 para la adquisición de Hardware y Software.
- 3. Decreto n° 176.- Declarando Huéspedes de Honor de la ciudad de Mar del Plata, a las integrantes del Seleccionado Argentino de Hockey sobre Césped y su cuerpo técnico.
- 4. Decreto n° 177.- Adjudicando el Concurso de Precios 24/00 para la adquisición de Hardware y Software.

C) PROYECTO DE LA PRESIDENCIA

- 5. Expte 2054-P-00: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a Audiencia Pública informativa para tratar Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entres Descentralizados, Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado y Ordenanza Fiscal e Impositiva, para el día 5 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas.- TRÁMITE INTERNO.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

- 6. Expte 2035-D-00: Autorizando al E.M.De.R. a otorgar permiso precario de uso y explotación del Estadio José María Minella a la firma INCOVE S.A., desde el 1° de enero al 31 de julio de 2001.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 7. Expte 2046-D-00: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero a favor de la agente Ana María Bouzas, en reconocimiento de deuda por pago de título universitario.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 8. Expte 2047-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a utilizar la vía pública y efectuar corte de tránsito vehicular en sector de la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre el día 19 de noviembre del corriente año, para llevar a cabo diversas actividades en el marco de las "Iras. Jornadas Provinciales de Capacitación para Bomberos" y la "Jornada Nacional de Defensa Civil".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
- 9. Expte 2055-D-00: Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo respecto a las contrataciones de un profesional farmacéutico y de un licenciado en Meteorología, Concurso de Precios 16/00.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 10. Expte 2056-D-00: Aprobando la contratación directa de los Ingenieros Mario A. Jofre, Eladio S. Avila y Marcelo Aguilera Molina, para el estudio y revisión del régimen tarifario vigente de Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

11. Expte 2057-D-00: Convalidando el convenio marco de cooperación y asistencia, suscripto entre la Municipalidad y el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, con el fin de coordinar ACCIONES para la implementación del Programa de Desarrollo Local - PRODEL.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 2058-D-00: Declarando el estado de emergencia en la prestación del servicio de mantenimiento y operación del señalamiento luminoso para el tránsito en el Partido de General Pueyrredon por el término de 180 días y autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa un servicio mínimo por un monto mensual.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 2065-D-00: Autorizando a la firma "C.H. Argentina S.A." a ampliar la unidad de uso de oficina, depósito, distribución, elaboración, fraccionamiento, envasado de artículos de limpieza de uso doméstico e industrial y otros, en el local ubicado en el Paraje "El Piave".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 2066-D-00: Autorizando al Sr. Rodolfo O. Pizzuto y la Sra. Hilda V. Pérez a ampliar la superficie destinada al uso "oficina de representación de autopartes con depósito complementario", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Misiones n° 1879.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 2067-D-00: Autorizando al Sr. Fermín Isidro Armayor a afectar con el uso "depósito de carbón y leña (venta y fraccionamiento) y forrajería", junto a los permitidos de frutería y verdulería que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avenida Luro n° 7501.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 2068-D-00: Aceptando la donación ofrecida a esta comuna por el Sr. Jorge Adolfo Fernández Peláez de tres terrenos de su propiedad ubicados en la intersección de las calles Triunvirato y García Lorca del Barrio "Juramento".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
17. Expte 2069-D-00: Desafectando de la declaración de interés patrimonial el inmueble ubicado en Bvard. Patricio Peralta Ramos n° 3161.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 2070-D-00: Autorizando a la Sra. Carmen Isabel Pazos a afectar con el uso "venta minorista de productos naturistas y dietéticos", el local ubicado en la calle Manuela Pedraza n° 955/57.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 2071-D-00: Autorizando al Sr. Gustavo Nicolás Contreras a afectar con el uso "artículos regionales y de vestir - casa de té y cafetería", el inmueble ubicado en Playa Chapadmalal.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 2072-D-00: Aceptando la donación ofrecida a esta Comuna por el Sr. Gabriel Ferre y la Sra. Roser Piñol de Ferre, de dos terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio "Santa Rosa del Mar de Peralta Ramos".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 2073-D-00: Autorizando a la congregación de los Carmelitas Descalzos del Convento de la Iglesia del Carmelo, a efectuar las modificaciones, adecuaciones y ampliación del edificio destinado al uso del Colegio San Alberto, ubicado en calle Carlos Pellegrini entre Matheu y Quintana.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 2074-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Armada Argentina.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

23. Expte 2048-D-00: Vetando la Ordenanza n° 7905, la cual modifica artículos de las Ordenanzas n° 11999 y 13021 relacionadas con el servicio de auto rural para la ciudad de Batán, las localidades de Colonia Chapadmalal, Pueblo Camet y de Sierra y Laguna de los Padres.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1914-C5-00.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

24. Nota 933-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1962, referente a la propuesta de subdivisión del circuito electoral 370.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1577-DJ-00.
25. Nota 946-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1983, referente a solicitar a Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado, la realización de un estudio de factibilidad para llevar a cabo una extensión de la red de agua corriente para beneficiar al Barrio Caribe.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1599-J-00.
26. Nota 947-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-2006, referente a pedido de informe -a través de Obras Sanitarias Mar del Plata -Sociedad de Estado-, en relación a la subasta pública de rezagos autorizada por Ordenanza n° 9495.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1303-J-00.

27. Nota 963-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1990, referente a la posibilidad de realizar un llamado a concurso de ideas, para el diseño de un sello postal, en memoria de las víctimas de la dictadura de 1976-1983.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1620-U-00.

D) NOTAS PARTICULARES

28. Nota 931-NP-00: ASOCIACIÓN FELINA ARGENTINA: Solicita se declare de interés municipal el evento sobre Felinofilia, que se realizará en el Torreón del Monje el 3 de diciembre del corriente, y la autorización para la colocación de banderas y afiches promocionando la mencionada actividad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
29. Nota 932-NP-00: VILLAVERDE, GUILLERMO ARIEL: Solicita autorización para instalar módulo en la ex-garita de los placeros ubicada en Plaza Colón, para la venta de bebidas sin alcohol, comprometiéndose a mejorar dicho lugar.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
30. Nota 935-NP-00: OVIEDO, RUBEN DOMINGO: Solicita prórroga para renovar el modelo de su vehículo con licencia n° 337 de remises, que utiliza como medio de trabajo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
31. Nota 936-NP-00: JARDÍN MUNICIPAL N° 1: Solicita corte de tránsito vehicular para el día 1° de diciembre del corriente de 10:00 a 11:00 horas y de 15:00 a 16:00 horas, en calle 12 de Octubre entre José Hernández y M. T. de Alvear.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
32. Nota 937-NP-00: CENTRO CRISTIANO "DIOS ES AMOR": Solicita autorización para el uso de la plaza delimitada por las calles Nápoles, Puán, Rondeau y Padre Dutto, a fin de realizar un agasajo a la familia el día 18 de noviembre del corriente, entre las 9:00 y las 18:00 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
33. Nota 938-NP-00: BORGONDO, HÉCTOR: Solicita el otorgamiento de un espacio físico en la acera en sector ubicado frente a su local comercial de calle Alberti n° 2059, para destinarlo al estacionamiento de motocicletas utilizadas en el servicio de entrega a domicilio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
34. Nota 939-NP-00: U.M.A.S.D.E.C.A.: Solicita corte de tránsito vehicular para el día 26 de noviembre del corriente de 10:00 a 17:00 horas, desde Plaza Mitre hacia Parque Camet, con motivo de la realización de la VI Bicicleteada por la Integración.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
35. Nota 940-NP-00: CASA DE CULTURA RUSA: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante, la obra "El Principito", que se pondrá en escena la próxima temporada de verano, por la Directora de Cine Marplatense Ana María Jarmoluk.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
36. Nota 941-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO LA FLORIDA: Solicita intervención municipal a dicha asociación, por irregularidad de comisión directiva anterior a la presente.- LEGISLACIÓN.
37. Nota 942-NP-00: ASOCIACIÓN ESCUELA CIENTIFICA BASILIO: Solicita corte de tránsito vehicular de la calle Salta entre calles Belgrano y Moreno, en el sector ubicado frente a la Escuela, el día 9 de diciembre del corriente de 18:00 a 21:00 horas, con motivo de celebrar su 50° aniversario.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
38. Nota 943-NP-00: CÁMARA ARGENTINA DE RADIO TAXIS: Realiza diversas consideraciones con relación a la propuesta de autorización del uso de handy, trunking y radio en los servicios de taxi.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1987-C5-00.
39. Nota 944-NP-00: TAEKWON-DO -MDQ- ASOCIACIÓN ARGENTINA: Solicita se declare de interés municipal la "III Copa de la Costa" y el "Congreso Anual de la Taekwondo Asociación Argentina", a realizarse el día 3 de febrero de 2001 en las instalaciones del Club Atlético Peñarol.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 945-NP-00: REEF CLASSIC 2001: Solicita se reconsidere la Nota n° 857-R-2000, relacionada a la solicitud de los permisos pertinentes para la realización de los "Reef Games 2001", consistente en una serie de eventos de deportes extremos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 857-R-00.
41. Nota 948-NP-00: FUNDACIÓN UN LUGAR: Solicita autorización para instalar una mesa informativa en adhesión al "Día Internacional del Sida" el día 1° de diciembre del corriente en calle San Martín entre Córdoba y San Luis, donde se entregarán folletos y preservativos.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

42. Nota 949-NP-00: ESCUELA MUNICIPAL N° 7: Solicita corte de tránsito vehicular en la intersección de las calles Calabria y Goñi el día 7 de diciembre del corriente año de 8:00 a 12:00 horas, a fin de realizar el festejo de los 20 años de esa escuela.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
43. Nota 950-NP-00: AGRUPACIÓN MARPLATENSE DE AEROMODELISMO: Solicita se declare de interés de este Honorable Concejo Deliberante el "Torneo de Aeromodelismo Mar del Plata 2000", a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de diciembre del corriente, en su campo de vuelo de Laguna de los Padres.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
44. Nota 951-NP-00: VECINOS BARRIO CERRITO SUR Y OTROS: Solicitan la modificación del recorrido de la línea de transporte n° 553, perteneciente a la empresa 25 de Mayo S.R.L.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 952-NP-00: VARIOS EX-COMBATIENTES DE MALVINAS: Solicitan se arbitren los medios necesarios para incluirlos en el beneficio de pensión graciable que percibe parte del personal de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, por su calidad de soldados ex-combatientes de Malvinas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
46. Nota 953-NP-00: CENTRO DE ESTUDIANTES E.E.M. N° 1: Solicita autorización para utilizar el anfiteatro de la plaza ubicada en el frente del colegio de Educación Media N° 1 sobre las calles Libertad, Marconi y Uruguay, el día 25 de noviembre del corriente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
47. Nota 954-NP-00: FERNÁNDEZ, GERARDO ADRIÁN: Eleva presentación con relación al llamado a licitación de la U.T.F. denominada "Playa Chica".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2009-D-00.
48. Nota 955-NP-00: PRESENCIA DE LAS COLECTIVIDADES: Eleva presentación con relación al espacio físico a destinar para las próximas ediciones de las Ferias de las Colectividades.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
49. Nota 956-NP-00: JARDÍN DE INFANTES N° 931: Solicita corte de tránsito para el día 19 de noviembre de 2000, con el fin de realizar festival de fin de año en calle Arana y Goiri n° 2250, en el horario de 10:00 a 13:00 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
50. Nota 957-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Solicita exención en el pago de la tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
51. Nota 958-NP-00: FERNÁNDEZ, GERARDO ADRIÁN: Solicita se le entregue copia del acta de reunión de la Comisión de Turismo de fecha 14/11/2000, referente al expediente 2009-D-00.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2009-D-00.
52. Nota 959-NP-00: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO BELGRANO: Solicita en forma urgente, el arreglo de las calles Tripulantes del Fournier (ex 31) entre Carlos Gardel y Calle 238.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
53. Nota 960-NP-00: INSTITUTO SANTA CECILIA: Solicita autorización para la instalación de un stand, frente a las escalinatas de la Catedral, con el fin de colaborar con la campaña de CUCAIBA, el día 27 de noviembre del corriente año, de 9:00 a 12:30 horas.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
54. Nota 961-NP-00: GRUPO SALUD: Solicita la creación de 14 permisos para venta ambulante para la temporada 2000/2001.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
55. Nota 962-NP-00: LOS BANDA OBLONGA: Solicita autorización para realizar espectáculo teatral frente a la Catedral, durante los meses de enero y febrero de 2001, de lunes a domingo en el horario de 23:30 a 0:45 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
56. Nota 964-NP-00: YANTORNO, ROSA BEATRIZ: Solicita autorización para la prolongación de la instalación de un cartel, en la calle Independencia 598.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
57. Nota 965-NP-00: ANDRÉS, ANA MARÍA: Solicita prórroga para cambio de unidad de transporte escolar modelo 1980.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
58. Nota 966-NP-00: PIANO, ANTONIO Y OTROS: Solicitan autorización para un permiso precario en estacionamiento de Avenida Luro y la Costa.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

59. Expte 2030-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión Mixta para el desarrollo del "Programa Parque Submarino Mar del Plata".- A SU ANTECEDENTE NOTA 749-M-00.
60. Expte 2032-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el pago de una única entrada para personas discapacitadas que requieran de acompañante para asistir a espectáculos públicos.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando el cumplimiento de la normativa vigente sobre la accesibilidad a los lugares públicos para las personas con capacidades diferentes.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
61. Expte 2033-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Promoviendo el Departamento Ejecutivo un conflicto de poderes entre la Suprema Corte de Justicia, reivindicando la jurisdicción y el dominio de la superficie de la rambla Casino -Gran Hotel Provincial.- LEGISLACIÓN.
62. Expte 2036-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando a la Dirección Provincial de Lotería, equiparar el horario de atención de las salas destinadas al funcionamiento del juego de azar, denominado "lotería familiar" o "bingo", con el del Casino Central de nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN.
63. Expte 2037-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Disponiendo que en cada sector de oficinas del Honorable Concejo Deliberante, se coloque un contenedor para depositar la papelería de descarte, para ser destinada al hogar de ancianos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
64. Expte 2039-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo aplique lo estipulado en el Art. 2º del Decreto Provincial N° 3656, que establece para la apertura de salas de juego denominadas "bingo", una distancia no inferior a los 300 metros de inmuebles donde funcionen instituciones culturales, educativas o religiosas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
65. Expte 2040-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado el emplazamiento de una Delegación Administrativa y Técnica de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito de nuestro partido.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
66. Expte 2041-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el IV Encuentro de Educadores para la Paz organizado por la Asociación Convenir, a realizarse los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
67. Expte 2042-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la primera colación de grados de la 1º Escuela Marplatense de Psicología Social de Mar del Plata, a llevarse a cabo el día 6 de diciembre de 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
68. Expte 2043-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en conjunto con la Comisión de Labor Deliberativa, que adopte medidas para convocar a "Audiencia Pública Informativa Obligatoria", respecto a los expedientes n° 2004-D-2000; 2005-D-2000; 2006-D-2000 y 2007-D-2000.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
69. Expte 2044-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE DECRETO: Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon premios adquisición "José Petoruti" al trabajo ganador del concurso bianual de artistas plásticos, y "Alberto T. Bruzzone" al trabajo ganador del concurso entre alumnos de escuelas municipales, organizado por el Honorable Concejo Deliberante, consistiendo en una suma determinada de dinero, acompañados por diploma alusivo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
70. Expte 2045-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre distintos puntos relacionados con la obra de reconversión y ampliación del alumbrado público en barrios de la ciudad de Mar del Plata, registrada bajo el número 808.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
71. Expte 2049-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para lograr el mejoramiento de la calle Florisbelo Acosta entre Monte Carballo y Monseñor Zabala.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
72. Expte 2050-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al servicio de acarreo de autos en infracción realizado por grúas.- TRANSPORTE Y TRANSTIO Y LEGISLACIÓN.

73. Expte 2051-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado la suscripción de un convenio entre el E.M.De.R. y la Escuela de Educación Media N° 19, para la construcción de un playón deportivo en los terrenos delimitados por las calles de los Inmigrantes, Fortunato de la Plaza, Camuso, Soler, República de Cuba y Arana y Goiri.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
74. Expte 2052-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando al señor Oscar Izurieta la distinción al "Mérito Ciudadano", en reconocimiento a su destacada trayectoria en el fomento de las expresiones culturales de nuestro país.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
75. Expte 2053-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE DECRETO: Prorrogando el Período de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante hasta el 30 de diciembre de 2000.- LEGISLACIÓN.
76. Expte 2059-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la puesta en escena de la obra "El Principito", realización a cargo de la Casa de Cultura Rusa, bajo la dirección de Ana María Jarmoluk.- A SU ANTECEDENTE NOTA 940-C-00.
77. Expte 2060-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Festival de Música de Mar del Plata en homenaje a Santa Cecilia, Patrona de la Música y la Ciudad.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés municipal la realización del Festival de Música de Mar del Plata, el día 22 de noviembre de cada año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
78. Expte 2061-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo arbitrar los medios conducentes para perseguir el cobro de la deuda que las empresas prestatarias del servicio público colectivo de pasajeros han acumulado en concepto de Fondo Municipal de Transporte.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
79. Expte 2062-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo eleve un informe, con relación al contrato suscripto entre esta Comuna y la empresa propietaria de las grúas que cumplen funciones en el Departamento de Inspección de Tránsito.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2050-J-00.
80. Expte 2063-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando el Departamento Ejecutivo una campaña de información, recolección, separación y disposición de pilas y baterías en el Partido de General Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 2064-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe las medidas adoptadas a causa de las denuncias recibidas, respecto de malos tratos en el comedor la Sagrada Familia.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando el Honorable Concejo Deliberante al Gobierno Provincial informe las medidas tomadas, respecto a supuestas irregularidades en el comedor la Sagrada Familia.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
82. Expte 2075-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando al programa municipal para la atención de trastornos alimentarios, la patología de sobrepeso y obesidad infantil.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

83. Expte 2029-C6-00: COMISIÓN DE TURISMO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso de precios para otorgar el uso y explotación de aquellas U.T.F. que se encuentren en situación de disponibilidad para la temporada 2000/2001.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
84. Expte 2038-C5-00: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza N° 13629, a fin de facultar al Departamento Ejecutivo a autorizar cortes de tránsito a los establecimientos educativos, para la realización de acontecimientos de cualquier índole en la vía pública.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

III. DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZA PREPARATORIA

- 85.- Expte. 2011-D-00: Declarando de interés municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos y autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenios de Préstamos con el Gobierno Nacional, Banco Nación y/o Banco de la Pcia. de Buenos Aires y/o cualquier otro ente público o privado.

B) ORDENANZAS

- 86.- Expte. 1991-FRP-98: Imponiendo el nombre de Germán Abdala a la calle n° 419 del Barrio Alfar, en toda la extensión de su traza.
- 87.- Expte. 1187-V-00: Modificando la actual denominación de la calle Los Andes, en toda la extensión de su traza, por la de “Teodoro Bronzini”.
- 88.- Expte. 1624-AM-00: Creando el “Programa REDU Mar del Plata (Red Educativa)”, en el ámbito del Partido.
- 89.- Expte. 1735-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar el uso y explotación de la UTF Playa Estrada.
- 90.- Expte. 1842-D-00: Convalidando el Decreto n° 2566 de fecha 20 de septiembre de 2000, mediante el cual el Departamento Ejecutivo aprueba la Red de Recorridos del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
- 91.- Expte. 1935-C-00: Eximiendo del pago de los Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente, a las transferencias de licencias de coches taxímetros entre cónyuges o de padres a hijos, en los casos que se efectuara al solo efecto de acceder al beneficio jubilatorio.
- 92.- Expte. 1950-D-00: Modificando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación.
- 93.- Expte. 1952-D-00: Convalidando el Decreto n° 2803, de fecha 9 de octubre de 2000, mediante el cual el Departamento Ejecutivo proroga las contrataciones del Servicio Integral de Seguridad en Playas Públicas.
- 94.- Expte. 1961-D-00: Autorizando al EMTUR a comprometer fondos del Ejercicio 2001, para financiar la contratación del servicio de agencia publicitaria .
- 95.- Expte. 1964-D-00: Autorizando a la firma Don Félix S.A., a afectar con actividades anexas al uso principal el predio ubicado en la intersección de las Avenidas Félix U. Camet y Constitución.
- 96.- Expte. 1968-D-00: Autorizando al señor Emilio Czerner a modificar y a ampliar el edificio de su propiedad ubicado en la calle Catamarca 3022.
- 97.- Expte. 1980-D-00: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central.
- 98.- Expte. 1989-D-00: Autorizando a la señora María Laura Bozzo, a afectar con el uso “Consultorio Veterinario y otros”, el local ubicado en la Avenida Monseñor Zabala esquina Newbery.
- 99.- Expte. 1991-D-00: Autorizando al señor José Aníbal Fracaro a afectar con el uso “Depósito Mayorista de Carnes y Derivados” el local ubicado en la calle David Ortega n° 1042.
- 100.- Expte. 1993-D-00: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Leonor E. Bauhoffer, de un terreno ubicado en el B° Santa Isabel.
- 101.- Expte. 1994-D-00: Autorizando al señor Frederic Olivier Guigue a ejecutar la construcción de un inmueble destinado a vivienda unifamiliar, en el predio ubicado en la calle José Ingenieros n° 1028.
- 102.- Expte. 1997-D-00: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en el EMTUR Mar del Plata.
- 103.- Expte. 1998-D-00: Autorizando a la señora Vilma Edith Castrillo a realizar la construcción de un local ocupando parcialmente el retiro lateral obligatorio, en el predio ubicado en la calle Ricardo Rojas esquina Valencia.
- 104.- Expte. 2029-C-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso de precios para otorgar el uso y explotación de aquellas Unidades Turísticas Fiscales que se encuentren en situación de disponibilidad.
- 105.- Nota n° 91-C-00: Autorizando el traslado del espacio de estacionamiento para automóviles de alquiler con taxímetro, ubicado en la calle Sarmiento entre Alberti y Garay.
- 106.- Nota n° 272-F-00: Autorizando a la señora Lucía Adriana Flores, a continuar prestando servicio de remise, con un vehículo de su propiedad.
- 107.- Nota n° 591-C-00: Autorizando al señor Juan Cuagliarelli, a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo de su propiedad.
- 108.- Nota n° 611-B-00: Modificando el artículo 4.4.10 de la Ordenanza 6997 “Reglamento General de Construcciones”, que regula el uso de explosivos y/o cementos expansibles.
- 109.- Nota n° 670-I-00: Autorizando al señor Miguel Angel Izcue a continuar prestando servicio de transporte escolar con un vehículo de su propiedad.
- 110.- Nota n° 687-C-00: Autorizando al señor Luis Alberto Cáceres, a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad.
- 111.- Nota n° 788-C-00: Convalidando el Decreto n° 154, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular.
- 112.- Nota n° 842-P-00: Autorizando al señor Ricardo Guillermo Pettinato, a continuar prestando servicio de remise, con un vehículo de su propiedad.
- 113.- Nota n° 848-C-00: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 164, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Colegio San Miguel Arcángel, a realizar una bicicleteada el día 21 de octubre de 2000 2) ORDENANZA: Autorizando al Colegio San Miguel Arcángel a realizar una bicicleteada el día 2 de diciembre de 2000.
- 114.- Nota n° 891-P-00: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de una procesión organizada por la Parroquia Nueva Pompeya, el día 8 de diciembre de 2000.

C) RESOLUCIONES

- 115.- Expte. 1871-FRP-00: Declarando de interés el tratamiento del Proyecto de Ley que crea el “Fondo Nacional de Cirugía

Cardiovascular, Transplante Cardíaco y Cardiopulmonar”.

- 116.- Expte. 1943-U-00: Expresando repudio a las agresiones que sufrieran los murales expuestos en la Plaza Colón, en oportunidad de desarrollarse la “Segunda Jornada de Arte Público y Muralismo 2000”.
- 117.- Expte. 1982-U-00: Declarando de interés y adhiriendo a la iniciativa presentada ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por la cual se propicia la creación del Instituto Nacional para las Artesanías y el Fondo de Fomento Artesanal.
- 118.- Nota n° 805-A-00: Adhiriendo a los actos recordatorios en homenaje del nacimiento del señor Vito Dumas, llevados a cabo a nivel nacional y local, bajo la organización de la Armada Argentina.
- 119.- Nota n° 847-P-00: Declarando de interés la realización del “5° Encuentro Amigos del Citroën – El Citronazo”.

D) DECRETOS

- 120.- Expte. 1961-D-99: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente 24.130 dígito 6 - año 1999.
- 121.- Exptes. 1266-J-97, 1881-J-98, 2007-U-98, 1123-AM-99, 1888-J-99, 1535-J-00, 1550-AM-00, 1657-AM-00, 1720-AM-00, 1724-U-00, 1752-J-00, 1782-J-00, 1937-V-00, 1939-D-00, y Notas 664-T-99, 753-V-99, 118-B-00, 585-A-00, 594-V-00, 612-V-00, 637-F-00, 620-F-00, 650-L-00, 667-N-00, 689-O-00, 715-C-00, 756-C-00, 797-C-00, 803-N-00, 809-A-00, 836-M-00, 845-F-00, 846-G-00 y 919-S-00, disponiendo sus archivos.

E) COMUNICACIONES

- 122.- Expte. 1044-FRP-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación a la Ordenanza 8271, por la cual se aceptó la donación de una fracción de tierra efectuada por el Club Deportivo Al Ver Verás.
- 123.- Expte. 1233-FRP-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga que la línea 542 perteneciente a la Empresa de Transporte Público de Pasajeros 9 de Julio S.A., extienda su recorrido en el Barrio “2 de Abril”.
- 124.- Expte. 1580-DJ-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la nivelación de la plaza José Hernández.
- 125.- Expte. 1888-DJ-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga el trazado de bicisendas en tramos de las Avdas. Juan B. Justo y Arturo Alio.
- 126.- Expte. 1892-DJ-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar obras de pavimentación y/o engranzado en las calles del B° Belisario Roldán.
- 127.- Expte. 1955-FRP-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya en la normativa de la O-11731, la obra de cordón cuneta y carpeta asfáltica de la calle 25 de Mayo desde Chile a Los Andes.
- 128.- Expte. 1957-U-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el cumplimiento de la Ley Provincial n° 12.491, referida a la expropiación de la “Villa Santa Paula”.
- 129.- Expte. 2002-J-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale un semáforo en la intersección de la Avda. Luro y Fermín Errea.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 20ª y 21ª del Período 85°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Sírvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se enunciarán varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 175.- Integrando la Comisión Asesora de Adjudicación Concurso 24/00 para la adquisición de Hardware y Software. Decreto n° 176.- Declarando Huéspedes de Honor de la ciudad de Mar del Plata, a las integrantes del Seleccionado Argentino de Hockey sobre Césped y su cuerpo técnico. Decreto n° 177.- Adjudicando el Concurso de Precios 24/00 para la adquisición de Hardware y Software”

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

Sr. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Salas.

-Siendo las 10:20 ingresan los concejales Anastasia, Pulti, Pezzati y Palacios.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Es para referirme a un Decreto del Intendente Municipal que tiene 9 de noviembre de 2000 y que si usted me permite, señor Presidente, lo quiero leer. Dice: "Vista la solicitud efectuada por el señor Intendente Municipal en nota a la Secretaría de Provincias, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación con fecha 28 de junio de 2000 y considerando: Que la Municipalidad de General Pueyrredon ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Secretaría de Provincias, dependiente del Ministerio del Interior, para la obtención de los fondos provenientes del Tesoro Nacional y que por la Resolución 728 del Ministerio del Interior ha sido asignada la suma de \$300.000.= para la Municipalidad de General Pueyrredon en concepto de Aportes del Tesoro Nacional para ser afectados a desequilibrios financieros de dicha comuna". El Intendente Municipal permanentemente nos dice que el Municipio no está en crisis, que no hay desequilibrios financieros y que en realidad lo que hay cuando se ejecutan los Presupuestos es superávit. Sin embargo, el Intendente Municipal, por Decreto, en su primer artículo "amplía el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2000 en la suma de \$300.000.= con imputación a la siguiente partida: ATN-Decreto 3223". En el artículo 2º dice que "se amplía el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2000 en la suma de \$300.000.= con imputación a la siguiente partida: Subsidios a entidades del sector privado". En el Decreto del Intendente Municipal del 9 de noviembre de 2000, cuando se refiere a subsidios a entidades del sector privado, no figura ningún tipo de detalles; estamos hablando de \$300.000.= afectados a desequilibrios financieros de la comuna de General Pueyrredon cuando el Intendente -reitero- permanentemente nos dice que en esta comuna no sólo no hay crisis sino que incluso hay superávit. No sólo nos parece grave la manera en que el Intendente Municipal amplía el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2000 sin darle ningún tipo de publicidad -nos tenemos que enterar pidiendo los Decretos que firma el Intendente Municipal- sino que además nos parece absolutamente desprolijo decir que la imputación va a ser subsidio a entidades de sector privado sin decir que significan estas entidades, a quién le va a dar estos \$ 300.000.=, y nos parece que en aras de la transparencia en la utilización de estos \$ 300.000.= que envía el Ministerio del Interior, son los llamados ATN, el Intendente Aprile que permanentemente le da publicidad a sus actos de gobierno, creo que en este sentido no le ha dado la publicidad necesaria y es un tema que realmente nos preocupa. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Aclarando con respecto a este Decreto que ha leído el concejal Salas, que creo que más allá de la lectura textual que ha hecho en forma correcta sin ningún tipo de errores ha habido sí errores de interpretación. Creo que mal alguien podría, por más que el Decreto Nacional, entre los motivos por los cuales se pueden afectar ATN, pueden ser tratar de cubrir algunos desequilibrios financieros como ha sucedido con muchas localidades de otra orientación política, no como la nuestra, pero en este caso expresamente y esto lo hemos confirmado con el Secretario de Calidad de Vida, esto desequilibrios financieros mal se podrían cubrir afectando una partida a subsidios a entidades del sector privado. No me parece que a nadie se le ocurriría hacerlo de esta forma. Si son subsidios, son subsidios, no cubre ningún tipo de desequilibrio, pero de cualquier forma estos \$ 300.000.= están afectados y van a ser entregados a Cáritas, y esto va a tener oportunidad el; concejal Salas de cotejarlo para el plan alimentario del sector pesquero después de las sucesivas crisis que hemos tenido durante estos años. Si el concejal Salas no está de acuerdo con esta afectación, sería bueno que lo expresara públicamente. La intención del Ejecutivo está perfectamente encuadrada dentro de sus facultades, que es un recurso afectado y puede ser ampliado por Decreto. La intención del Ejecutivo es afectarlo a un plan alimentario que oportunamente también el vicegobernador anunció, estuvo trabajando en este tema y ha recibido la consideración del Gobierno Nacional colaborando en este plan alimentario a través de \$ 300.000.=

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Desde nuestra bancada queremos compartir y apoyar de alguna forma la intervención que ha planteado el concejal Salas, porque no parece que la comunidad o el Concejo Deliberante debiera enterarse de algunas decisiones a través de una especie de labor investigativa de los concejales. Da la impresión que el Ejecutivo Municipal quisiera a veces tomarse la posibilidad de obtener ciertos oxígenos financieros y disimular la fuente. O pareciera que quisiera demostrarse desde la Municipalidad, por una parte que imperiosamente se depende de cualquier ayuda que llegue y por la otra de que eso en realidad no es tan importante. Yo creo que si las distintas vueltas que tiene la vida en política han hecho que el Ministro del Interior le arrime \$ 300.000.= a este Municipio gobernado por el Intendente Aprile, esto debiera ser informado. Me parece que si son del Ministerio del Interior Nacional y si son para el municipio, que es de la comunidad el destino debiera discutirse como un recurso más del Presupuesto. No me parece que de una relación política de ninguna naturaleza pueda surgir que el destino de \$ 300.000.= puede resolverse con la libre inspiración y el libre albedrío de cualquiera según le parezca. Esto debe ser materia de análisis, debe en todo caso discutirse y asignarse las prioridades, sino me parece que estamos confundiendo la política de partido con la responsabilidad de afrontar funciones de gobierno. Si estamos hablando del Gobierno Nacional o estamos hablando del Municipio estamos hablando de recursos públicos y si hablamos de recursos públicos da la impresión claramente de que el destino de esos fondos deben en primer lugar publicitarse, debe rendirse cuenta de la gestión que se hizo, del destino que se le piensa otorgar a esos fondos y en todo caso también a partir de esa rendición de cuentas debe facilitarse el control público de las decisiones que se adoptan. Me parece por una parte muy malo que deban haber investigaciones para poder saber que se hace con los recursos y me parece muy malo también que no se den explicaciones públicas, oportunas, en el momento que corresponde de los fondos que se obtienen, de donde se obtienen y cuál es el destino que se les piensa dar.

Sr. Presidente: Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

Sra. Tomás Luzzi: Sorprendida por el planteo de las bancadas opositoras ya que en el momento de crisis que está pasando y que pasó la pesca en su momento más agudo estuvimos todos tratando de lograr una ayuda, tanto del gobierno nacional, como el provincial, me parece extraño que hoy se vean sorprendidos cuando esto ya se había hablado de que iba a llegar la ayuda y que se iba a manejar a través de Cáritas. Esto no es un trabajo investigativo, ni mucho menos, me parece que los acontecimientos hacen que nos olvidemos de ciertos sectores y no los tengamos en cuenta, eso no es una responsabilidad del Ejecutivo, sino quizás es una responsabilidad nuestra de no haber hecho el seguimiento de cómo llegó la ayuda a la gente portuaria. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Nada más que para aclarar que no está claro de ninguna manera en el Decreto que esto va a ser destinado a la ayuda para la pesca. En algún momento el Gobierno Nacional prometió \$ 1.000.000.= para ayudar a la pesca, el Gobierno Provincial prometió a través de Felipe Solá \$ 1.800.000.= y además los argumentos para bajar los ATN a las provincias siempre son fundamentalmente lo que leímos, el desequilibrio financiero de la Comuna de General Pueyrredon. Cuando se dice que en realidad esto es para ayudar a la pesca deberíamos discutir como bien dijo el concejal Pulti, ya que discutimos el Presupuesto en una Audiencia Pública, deberíamos discutir las prioridades presupuestarias por lo menos en este Concejo Deliberante fundamentalmente porque este tipo de decretos se presta al clientelismo político. Esto es una realidad. El Intendente Municipal jamás nos habló de este pedido a la Nación de \$ 300.000.= Acá se habló de \$ 1.000.000.= que iba a bajar a través de otros mecanismos desde la Nación para ayudar a la crisis que tenemos en la pesca. Quiero decirle a la concejal Tomás Luzzi, que se siente sorprendida, que tenemos la oportunidad, el 5 de diciembre cuando discutamos el Presupuesto de discutir la partida de salud y acción social que es irrisoria en este Municipio, ronda los \$ 9.000.000.= contra \$ 27.000.000.= de la ciudad de Rosario, donde atienden a un 10% -no tienen hospitales provinciales como tenemos en la ciudad de Mar del Plata- atienden con \$ 10.000.000.= a gente de otras ciudades, invierten \$ 27.000.000.= en salud y acción social. Para nosotros ese argumento no es válido y no es posible que cuando se necesite realizar alguna inversión en la ciudad de Mar del Plata, siempre necesitamos ayuda externa, siempre necesitamos endeudar el Municipio. Nada más.

Sr. Pulti: No me parece que se puede tomar a mal que la intervención del concejal Salas manifieste una preocupación sobre esta cuestión, sobre todo porque estamos hablando sobre fondos públicos que recibe una institución municipal, con lo cual debe ser discutido, pero además estamos hablando de un gobierno municipal que tuvo la irresponsabilidad en la que también hubieron decretos de alinear sectores de la pesca de la ciudad contra otro sector de la pesca de la ciudad. Estamos hablando del mismo gobierno que firmó un Decreto para pagar una movilización de fresqueros contra congeladores, un gobierno que supo armonizar los intereses del conjunto y propuso una batalla entre sectores que termina con que buena parte de las inversiones de la ciudad en este momento están en retirada hacia ciudades que los acojan con mayor sentido de contención y no con la agresividad con que una parte de la pesca fue agredida por el gobierno municipal. La disputa entre sectores de la pesca son problemas de la pesca, lo que parece disparatado es que el gobierno municipal se alinea a uno de los sectores y que manifestara tener corazón fresquero e impulsara al conjunto de la comunidad contra otro sector de marplatenses quizás de tercera o cuarta generación que han hecho aquí su empresa, que han desarrollado aquí su labor, han generado sus puestos de trabajo, de manera que a mí me gustaría saber si el destino que se le han dado aquí a estos fondos es el de asistir a las familias pesqueras. Me gustaría que el Concejo Deliberante como bien se ha dicho acá tenga conocimiento de cual es esa asignación, me gustaría que en la Audiencia Pública se discuta también el destino de estos fondos y me gustaría que se garantice la imparcialidad ideológica de la aplicación de recursos que deben llegar a las familias de todos. No me quisiera encontrar un día con que los ex empleados de algún congelador que se fue de Mar del Plata no reciben la ayuda que reciben los ex empleados de algún fresquero, que como a toda la familia de Mar del Plata le fue mal.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Más allá de algunos discursos interesantes desde el punto de vista conceptual vinculado al tema de la pesca yo no quiero dejar pasar por alto que en realidad esta cuestión previa tiene bastante de dislate por el lado de algunos y apresuramiento por el lado de otros. El Decreto 3245, que como todos los Decretos está registrado y publicado, justamente para que tengan publicidad y todo el mundo pueda acceder a los mismos, no creo que lo hayan robado de ningún despacho los señores concejales, sino que lo obtuvieron como cualquier ciudadano lo puede hacer. Decía el Decreto 3245 del 14 de noviembre del 2000, plantea que hubo una resolución, la 728/00 del Ministerio del Interior de la Nación a través de la cual le transfirió \$ 300.000.= en concepto de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias. Por ahí en las innumerables oportunidades que van desesperadamente a hablar con el gobernador Ruckauf no tuvieron oportunidad de enterarse que el mismo firmó el Decreto de la Provincia de Buenos Aires 3223/00 a través del cual es la Provincia, la que media entre el Ministerio del Interior de la Nación y el Municipio para efectuar la transferencia de dicho importe a la comuna, que esto aparte se hace porque hubo una multisectorial que integraba a todos los sectores, fresqueros, congeladores, que preocupados concurren a los distintos ámbitos de decisión política de nuestro país para pedir ayuda frente a la coyuntura. ¿Qué dice el Decreto 3245 publicado en el Boletín Oficial? "Artículo 1º: Otórgase al Presbítero Luis María Ocampo, DNI 11.266.697 en representación de Cáritas Mar del Plata la suma de \$ 300.000.= en concepto de subsidio cuyo monto ha sido transferido por el Decreto número tal de la Provincia de Buenos Aires a la Municipalidad de General Pueyrredon. Artículo 2º: el subsidio otorgado por el artículo precedente es para la continuidad de la asistencia prevista para el sector portuario marplatense a

través de la tarjeta social bonaerense”. Es cierto, tal vez faltó algún artículo donde se le solicitara parcialidad ideológica a Cáritas, tal vez haya sido una omisión del Decreto que se ha firmado. De todas maneras me parece que más allá de discutir las prioridades presupuestarias, a la hora de debatir justamente la Ordenanza del Presupuesto Municipal, me parece un dislate que estemos discutiendo la razonabilidad de que la Nación, la Provincia y el Municipio, más allá de los vaivenes hayan acordado reforzar partidas para que la gente que está atravesando la crisis del puerto pueda comer. Ha habido otros momentos de los Ministerios del Interior de la República, el último de Carlos Corach, por ejemplo, cuando gastaba dinero para fomentar la actividad de partidos independientes a nivel comunal y organizaba reuniones y fomentaba sus actividades. Me parece que era mucho más preocupante saber si eso era realmente lo que la gente quería y necesitaba en la República Argentina, en la Provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Mar del Plata, que me parece que esta cuestión donde todos vamos a coincidir, la gente vinculada al sector pesquero está atravesando por una coyuntura muy difícil en la que todos tenemos algún grado de responsabilidad en sus causas, pero también en buscar posibles soluciones.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ FACAL

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Hoy se cumplen 150 años del nacimiento de uno de los próceres más preclaros de la independencia latinoamericana. Prócer que bien hubiéramos podido decir que fue nuestro si no hubiese sido que por acción de la oligarquía porteña entreguista que no trepidó en entregar territorio nacional para mantener su poder, lo obligó a constituir una nación independiente en un territorio que era parte histórico del nuestro propio. Estoy hablando de José Gervasio de Artigas, hombre que murió en la más estricta pobreza, exiliado, combatido justamente por aquellos que trabajaron para que hubiese una nación, hubiese dos naciones donde lógica e históricamente tuviera que haber habido una sola. Nada más.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 7 -

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL “PROGRAMA DE REFORMAS Y DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS ARGENTINOS” Y AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIOS DE PRÉSTAMOS (expte. 2011-D-00)

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, para solicitar la alteración del Orden del Día e incluir este tema oportunamente para su tratamiento.

Sr. Presidente: En consideración la alteración al Orden del Día, pasaría este expediente como último despacho de esta convocatoria. Si están de acuerdo, sírvanse marcar sus votos, aprobado.

-Siendo las 10:40 ingresan los concejales García Conde y Baragiola

ORDENANZAS

- 8 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE “GERMÁN ABDALA” A LA CALLE 419 DEL BARRIO ALFAR, EN TODA LA EXTENSIÓN DE SU TRAZA (expte. 1991-FRP-98)

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Este expediente que ya cumple dos años tiene la intención de darle un reconocimiento por parte de nuestra ciudad a un hombre común, un militante, un trabajador. El mismo nació cerquita de esta ciudad en el pueblo de General Lavalle, en el año 1955, luego pasó su infancia en nuestra querida ciudad de Santa Teresita. La década del '70 lo encontró en el fulgor de la militancia y el compromiso conformando una agrupación “Amado Olmos”, que compartía con dirigentes sindicales en la conocida CGT de los Argentinos. En 1984 reconstruida la democracia y encontrando a él como un representante más en la lucha por la recuperación y el fortalecimiento del sistema democrático es elegido Secretario General del Sindicato ATE de Capital Federal, a partir de ahí se inicia una nueva historia en dicho sindicato con la recuperación de su organización y de todo lo que ello significaba. Luego funda en 1985 el Movimiento Renovador Peronista de Capital Federal

y en 1989 es elegido Diputado Nacional por dicha ciudad. Otro hito en la historia de esta persona es que él siendo Diputado Nacional logra durante su mandato la aprobación por Ley de las Convenciones Colectivas de Trabajo del Estado, hito en la historia de este sector laboral. También en 1990 es partícipe con un grupo de ocho diputados nacionales frente a la determinación del indulto a los responsables del genocidio de la dictadura militar de la separación del Bloque Peronista y lo que sería luego la construcción del Frente Grande y el Fre.Pa.So. Es de destacar de Germán Abdala lo que decía al principio, un hombre común, un militante, un hombre comprometido con la causa de los trabajadores. Es paradójico que luego de discutir dos años si aprobábamos o no en este recinto este proyecto, hoy nos encontramos en una nueva demostración de repudio, de crítica por parte de los sectores trabajadores contra una política que comienza a expresar algún compromiso con lo que expresó siempre nuestra historia, el liberalismo. Germán Abdala fue siempre un preocupado por lo que creemos que es una herramienta fundamental en una política del país, estamos hablando del Estado y pido permiso para hacer memoria de algunas palabras de él antes de que se despidiera de nosotros en el año 93. El decía: "El Estado es una herramienta que según en que manos esté puede servir para liberar o para someter. En las sociedades dependientes en las que estamos sometidos a reglas del intercambio que nos plantean los países desarrollados, determinados por la división internacional del trabajo, la única herramienta en la que se pueda acumular poder en forma real y planificar políticas sociales con cierta hegemonía popular es en esta esfera estatal.

-Siendo las 10:42 asume la Presidencia la concejal Viñas y se retira el concejal Katz. Continúa el

Sr. Galarreta: Esto no quiere decir defender teorías corporativistas o defender un capitalismo estatista. En nuestra concepción tiene un papel la empresa privada, hay un lugar para la economía mixta, pero el que fija las reglas, las condiciones, la fiscalización, el control, la programación, la adjudicación del crédito es el Estado, porque este es el único estamento de poder en que se expresa la sociedad, los otros son los poderes ocultos, los golpistas, los intereses económicos transnacionales, los poderes de la tierra improductiva". Es decir, Germán Abdala ha sido uno más de los hombres...

Sra. Presidenta (Viñas): Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Concejal Galarreta, discúlpeme. A mi me parece una gran falta de respeto lo que está ocurriendo con el homenaje que está haciendo el concejal Galarreta, solicito un poco de silencio.

Sra. Presidenta: Continúe concejal Galarreta.

-Siendo las 10:45 ingresa al recinto el concejal Argüeso.

Sr. Galarreta: Gracias, concejal Pagni y señora Presidenta. Para terminar quiero decir que Germán Abdala creo que se inscribe en los hombres que realmente además de su valorización por esta herramienta fundamental que es el Estado en una estrategia nacional, ha sido un fiel y coherente defensor de elementos tan caros a nuestra sociedad, la democracia, la justicia social y la soberanía nacional. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Obviamente para adherir fervorosamente a este proyecto que desde su instalación por parte de su promotor, el concejal Galarreta hemos reiteradamente manifestado nuestra total aceptación y nuestra voluntad política de acompañar. El nombre de Germán Abdala, a quien tuve oportunidad de conocer militando en la década del '70, en las filas del justicialismo y creemos que es un justo reconocimiento. Simplemente quisiera hacer una pequeña reflexión en un día de conflicto como el que tenemos hoy los argentinos, y haciendo una pequeña abstracción no me cabe la menor duda cuál sería el lugar de lucha que hoy tendría el compañero Germán Abdala, que sería del lado de los trabajadores.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Queremos manifestar nuestro apoyo y quizás da para muchas reflexiones -como lo insinuó el concejal De la Reta- cuál sería la continuidad de una militancia, no deja de ser una especulación, no deja de ser una presunción la que podríamos tener sobre qué diría hoy quien no está, pero lo cierto es que -ya lo han dicho todos los historiadores- los puntos que marcan una tendencia en el pasado sirven para identificar cuál puede ser el rumbo del futuro. Y quizás la militancia comprometida que ha destacado el concejal Galarreta, me parece que esa voluntad de hacer política creando, esa voluntad de trabajar por el conjunto y de no especular permanentemente con el oportunismo político, ese deseo de llegar al poder para algo, llegar al poder para algo y no llegar al poder como un arribismo mas. Creo que las personas de distintas ideologías, de distintas opiniones deben rescatarlas y se puede haber disenso o no con Abdala en lo que dijo y pensó en su momento, pero nadie discutirá que fue una persona de una vasta trayectoria. Creo que debemos reflexionar sobre lo que ha planteado el concejal Galarreta en materia de homenaje y de reconocimiento que compartimos y también sobre algo que con delicada palabra planteó el concejal De la Reta, ¿dónde estaría hoy parado y qué estaría diciendo Germán Abdala?

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 10:50 se retiran los concejales De la Reta, Pagni y Palacios

- 9 -

**MODIFICANDO LA ACTUAL DENOMINACIÓN DE LA
CALLE LOS ANDES, EN TODA LA EXTENSIÓN DE SU
TRAZA, POR LA DE “TEODORO BRONZINI”
(expte. 1187-V-00)**

Sra. Presidenta: Concejel Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señora Presidenta es un gusto personal -y creo que del Cuerpo- poner en tratamiento este proyecto que implica designar con el nombre de Teodoro Bronzini -uno de nuestros hijos más preclaros- la calle que actualmente se llama Los Andes y que por esas paradojas de la vida política, fue el mismo Bronzini quien en el año '29 la designó Los Andes. Para mí es una satisfacción tremenda hacerlo cuando uno de sus hijos está acá en el recinto acompañándonos -el ingeniero Bronzini-, cuando uno de sus nietos -Eduardo Bronzini- también está con nosotros, diciéndonos que los valores que don Teodoro en su juventud, a los 22 años le dio a la vida política de Mar del Plata en sus comienzos siguen vigentes, se proyectan y tienen esa sana cría que son sus hijos, sus nietos y sus compañeros partidarios. Sin embargo no es la designación de la calle Los Andes como Teodoro Bronzini un mérito del Partido Socialista Democrático, esto podría ser tomado con alguna intencionalidad como un reflejo de alguna situación partidaria chica, y sin embargo esto sería mezquino. Yo tengo la suerte y el gusto de decir que este proyecto lo han acompañado más de catorce concejales de los distintos bloques que conforman el Concejo Deliberante, del Bloque Justicialista, del Bloque de Acción Marplatense, de nuestro Bloque del Fre.Pa.So. y del Bloque de la Unión Cívica Radical. Han sido contestes todos ellos en sacar a la figura de Don Teodoro del simple marco partidario de que era socialista. don Teodoro mas que socialista fue marplatense y este es el reconocimiento que hoy le estamos dando en el Concejo Deliberante. Es por eso que para nosotros cuando decimos que una de las tareas que tenemos es proyectar desde este Concejo Deliberante aquellos nombres que reflejaron valores importantes, valores trascendentes para una vida en sociedad, hoy cuando vemos que una calle, con el beneplácito del conjunto de todos los bloques políticos, va a llevar el nombre de Teodoro Bronzini, sabemos que estamos reconociendo una trayectoria de honestidad, una trayectoria de eficiencia, una trayectoria de transparencia, le estamos diciendo a nuestros hijos y a nuestros nietos que los hombres probos, los hombres honestos, también tienen un reconocimiento por parte de la sociedad marplatense. Estos son los valores que tenemos que empujar, estos son los valores que tenemos que poner encima de la tarima para decir que vale la pena hacer política. Hoy cuando todo está tan trastocado, cuando los valores de la deshonestidad, la corrupción, los manejos espurios parecen prevalecer sobre otros valores importantes y trascendentes, con este nombre y con este reconocimiento, le estamos diciendo a nuestros hijos que en definitiva lo importante es la conducta, la probidad y la honestidad, que eso es lo que se reconoce y eso es lo que trasciende. Muy pocos se van a acordar de quienes fueron los Intendentes de facto en nuestra ciudad, los intendentes hijos de dictaduras. Todos los marplatenses -insisto- no solamente los socialistas, nos vamos a acordar permanentemente quien fue Teodoro Bronzini. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejel Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señora Presidenta, para expresar la adhesión del Bloque Justicialista a la designación de una calle de la ciudad con el nombre de quien fue permanentemente un ciudadano probo y un administrador exigente, y de conducta coherente con su ideología, cuando tuvo el manejo político de la ciudad. Tuve la suerte de conocer a Bronzini hombre a través de las discusiones políticas con mi suegro -que fuera su compañero en todos los grados de la escuela primaria-, y valoro aún más en esas circunstancias -y vuelvo a repetir- y más allá de las discusiones políticas, la personalidad del señor Teodoro Bronzini. Es más no tendría ningún inconveniente en haber votado el nombre de Teodoro Bronzini para alguna calle más céntrica, que llevan nombres absolutamente irrelevantes para la historia de la ciudad de Mar del Plata o para la historia argentina. Y en este sentido también me voy a referir a la misma posición de nuestro bloque con respecto a la designación de Germán Abdala, que quiero corregirlo al concejal Galarreta, no se separó del Bloque Peronista, se separó del Bloque Justicialista que no es lo mismo y la diferencia no es menor. Y en segundo lugar rescatar las palabras, no me cabe duda lo que hubiese dicho Germán Abdala, porque su ideología fue coherente y las palabras que el concejal Galarreta leyó tienen absoluta aplicación en nuestros días en cuanto al valor regulador de la economía del Estado Nacional. Y aprovechando este cambio de opinión del Concejo Deliberante que no hace mucho tiempo se negó a ponerle el nombre de Cecilia Grierson a una calle que lleva el nombre de un ciudadano extranjero, que ni siquiera en su propio país tiene relevancia, siendo Cecilia Grierson la primer médica egresada de una Universidad Latinoamericana, una de las primeras mujeres del mundo egresada como médica, una brillante figura de la Argentina, pero evidentemente no tuvo suerte porque quien propuso ese nombre no es mujer y porque además si se hubiese votado no se seguía con la leyenda negra de que a los peronistas no nos interesa la cultura ni la intelectualidad. Por eso señora Presidenta voy a pedir el desarchivo y el tratamiento directo en sesión del proyecto de ponerle el nombre de la doctora Cecilia Grierson a la calle Rivas. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejel Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: El simple hecho de referirse a la figura y a la personalidad de don Teodoro Bronzini, torna emocionante las pocas palabras que yo pudiera expresar en este momento. Creo que inclusive excedería el marco de un discurso, el marco de una sesión, dar todas las connotaciones y el ejemplo que significó para intendentes la personalidad de don Teodoro Bronzini.

Hay muchísimas anécdotas, muchas referencias, hay quienes tuvimos la suerte de haber nacido políticamente en una ideología como la de don Teodoro. Pero el antepuso -a pesar de su fuerte personalidad, de su ideología- la ciudad ante todo, siempre fue la ciudad lo primero, su prioridad, e inclusive teniendo conflictos partidarios justamente por poner a la ciudad y los intereses de esta por delante de todo. Son conocidas algunas anécdotas como cuando dificultaba la palabra al diputado Palacios, que venía a hablar en contra del Casino, y Mar del Plata tenía su presupuesto basado prácticamente en un 20% en los recursos que de las entradas al Casino se recaudaba y significaba mucho dinero para la ciudad. Esto fue uno de los ejemplos de anteponer los intereses de la ciudad ante los intereses partidarios o sectoriales. Excede el marco del discurso, excede el marco de un simple cambio de calle, aunque nos parece importante su reconocimiento y adherimos. Creo que la mejor forma de memorarlo, de agradecerle su accionar, es siguiendo su ejemplo y su conducta. Más allá de los discursos la correlación de lo que hacía y lo que decía, significaba para la población la confianza en el hombre que gobernaba sus intereses y propendía a un mejor futuro. Por eso este bloque con toda emoción adhiere fervorosamente al cambio de nombre de calle como un justo reconocimiento a quien supo ser -tal vez- el mejor Intendente que tuvo esta ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Señora Presidenta, aquellos que hemos conocido a don Teodoro, que lo hemos visto trabajar tanto en la administración pública como en la faz política, nos consta la pasión con que siempre tomó cada uno de sus actos y desafíos que se le iban presentando. Fue un luchador en épocas difíciles, tanto por sus ideales como por una forma de gobernar. Siempre defendió a ultranza la austeridad en el manejo de los fondos públicos, siempre hizo del contacto con la gente una política, caminaba la ciudad y muchas veces la recorría en bicicleta y a veces puede haber tomado decisiones discutibles que generaban debate pero el contacto permanente con la gente, con los marplatenses, le hacía ver todo lo que la ciudad necesitaba. Son tradicionales algunas anécdotas, que por lo pequeño pintaban un perfil de administrador. Muchos viejos empleados municipales recuerdan a don Teodoro recorriendo el Municipio apagando las luces y aunque esto parezca insignificante, demuestra una forma de hacer política, de cuidar los dineros de todos. Él representó una época política en Mar del Plata, fue un hombre duro con sus militantes, con sus conciudadanos, en la imposición de sus criterios. No hace mucho la ciudad lo homenajeaba poniendo al Parque Municipal de Deportes el nombre de "Teodoro Bronzini". Posiblemente haya sido un reconocimiento no tanto en cuanto a la actividad en sí misma porque don Teodoro no fue alguien que se ha destacado en cuanto a su relación con el deporte pero creemos que hoy estamos haciendo un reconocimiento votado unánimemente en las Comisiones. Sé que es difícil establecer el cambio de nombre a una calle, sobre todo en los barrios tan populosos que atraviesa la calle Los Andes, pero en este caso la unanimidad con que ha sido analizado en todas las Comisiones creo que nos da el aval necesario como para llevarlo adelante. Poco haríamos por la memoria de Bronzini si esto surgiera como antecedente para imponer en otros casos mayorías transitorias la modificación permanente o a veces justos reconocimientos a personalidades de la ciudad o el país que hoy no tienen ese lugar. Para mencionar sólo a uno, todavía está en discusión el darle un justo reconocimiento a don Ricardo Balbín. Como entiendo que en este caso no es la aplicación de mayorías circunstanciales sino un criterio unificado, nosotros adherimos a pesar de que lo hacemos con el respeto a su figura, a su memoria y con cierto reparo en cuanto al procedimiento para el cambio de nombres que ya están identificados con la ciudad y que -como bien dijo el concejal Rodríguez Facal- a veces no tienen la suficiente representatividad o, al contrario, representaron dentro de la historia hechos que uno quisiera olvidar.

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Señora Presidenta, me veo obligado una vez más a destacar algunas cosas que para mí son fundamentales. Las ciudades son organismos vivos; si así no fuera deberíamos cambiarle el nombre a la avenida Luro y llamarla "la calle grande" o "la calle de las carretas" y volver a los nombres de la época de la fundación de la ciudad de Mar del Plata. Ni hablar de las transformaciones de nombres de calles que se realizan en la ciudad de Buenos Aires con problemas más complejos que los nuestros. Coincido con el concejal preopinante en que Ricardo Balbín está necesitando el merecido homenaje de este Concejo Deliberante -entre otros méritos fue amigo del general Perón- como creo que muchos otros ciudadanos de Mar del Plata y la historia argentina merecen un justo homenaje porque las ciudades van evolucionando con la historia y con las transformaciones políticas. Por eso, sin caer en la frivolidad de cambiar nombres por el solo hecho de hacerlo, cuando realmente está justificado no tiene que haber ningún reparo en tomar la actitud que corresponde. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Señora Presidenta, voy a mantener el criterio que mantenía este bloque cuando en algún otro momento se pretendió cambiar otro nombre o alguna otra denominación a algún paseo de la ciudad, pero por sobre todas las cosas porque me molesta cuando los procedimientos no son claros. En este expediente, al cual adhiero del principio al final en los argumentos hacia la figura de don Teodoro, que comparto, cuando se trató en la Comisión de Educación no figuraba en el orden del día de la Comisión. Esta Comisión había reclamado de la comisión de nomenclaturas su informe correspondiente, el cual no consta en el expediente. En la Comisión de Legislación está la recomendación de que una de las calles de la ciudad de Batán ya lleva el nombre de Teodoro Bronzini, también figura que el Parque Municipal de Deportes lleva el nombre de Teodoro Bronzini. Realmente hay algunas circunstancias que hacen que lamentablemente no pueda coincidir con el criterio de este Cuerpo y por estas razones, señora Presidenta, en principio voy a pedir que el expediente vuelva a Comisión.

Sra. Presidenta: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración la vuelta a Comisión de este expediente; sírvanse marcar sus votos: rechazado.

-Siendo las 11:09 se retira el concejal Argüeso.

Sra. Presidenta: Concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Señora Presidenta, quisiera incorporar -tal como se ha hecho en algunas otras ciudades- que cuando se identifique la calle como Teodoro Bronzini abajo se exprese “ex calle Los Andes” para que esto no signifique confusión para los vecinos.

Sra. Presidenta: Si estamos de acuerdo vamos a modificar el artículo 1º, sírvanse votar: aprobado en general y en particular por unanimidad con la modificación propuesta.

- 10 -

**CREANDO EL “PROGRAMA REDU MAR
DEL PLATA (RED EDUCATIVA)” EN EL
ÁMBITO DEL PARTIDO
(expte. 1624-AM-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

-Siendo las 11:10 reingresan los concejales Argüeso y Palacios y se retiran los concejales Galarreta y Romanín.

Sr. Pulti: Señora Presidente, este proyecto fue elaborado en la secretaría de educación de nuestro partido por las docentes Lila Laite, Gloria Ciolfi y Mabel Artigas y consiste principalmente en crear una red que vincule a la comunidad educativa de nuestra ciudad y estimular a las distintas comunidades educativas para que se incorporen a una red tecnológica que promueva la comunicación e intercambio entre ellas, en integrarlas bajo la consigna de “cultura de paz y convivencia cívico-democrática”, se constituye para jerarquizar el nivel del perfil profesional del docente estimulando los recursos humanos valiosos que posee cada comunidad educativa y promover la imagen de General Pueyrredon desde su comunidad educativa hacia el contexto macroeducativo social, provincial, nacional e internacional cuando hablamos del Mercosur y los países hispanoparlantes. ¿Qué supone esta red que vincula a la comunidad educativa? Supone emplear las tecnologías disponibles, desde Internet hasta la telefonía, incluyendo la publicación de medios gráficos que hagan conocer dentro de nuestra misma comunidad cuál es la situación de cada una de las instituciones educativas y cada uno de sus componentes. A partir de esta Ordenanza, que Dios mediante se pondrá en marcha pronto porque la hemos consensuado con la Secretaría de Educación, cada una de las instituciones educativas de la ciudad podrá poner a disposición aquello que tenga para brindar a otras instituciones educativas de Mar del Plata y las demandas de una serán conocidas por las otras a través de esos medios de información interinstitucionales que se planea coordinar desde la Secretaría de Educación y que se crean por esta Ordenanza. Estamos hablando de bolsa de trabajo, estamos hablando de bibliografía disponible en un establecimiento educativo que pueda faltar en otro, estamos hablando de insumos tecnológicos y de insumos en general para la educación. No es fácil concretarlo de un día para el otro pero también sabemos que no será muy difícil que aquellos libros que quizá están sobrando en un colegio privado con los chicos que pasan de curso o de familias con mayor disponibilidad económica queden a disposición de manera inmediata y eficaz de familias que tienen dificultades económica que podrán aprovecharlos de manera inmediata mientras que hoy quizás quedan en un armario o simplemente más tarde son sacados a la calle porque ocupan demasiado lugar. También nos imaginamos la posibilidad laboral que implica el hecho de que la propia comunidad educativa, tomando conciencia de su interés y de sus limitaciones como conjunto, pueda intercambiar información de las posibilidades y de la demanda laboral. Para concluir, señora Presidenta, quiero plantearle al Concejo Deliberante que, desde la Comisión respectiva que preside la concejal Cristina Quiroga, hagamos un seguimiento de este proyecto porque quizá en la medida que se ponga en marcha rápidamente otorgue muchas posibilidades de ser tratadas en otros ámbitos y no sólo en la comunidad educativa. Parece un grave error, que construye una cultura insolidaria, el hecho de que en una institución educativa no se sepa lo que ocurre en las otras y este ejemplo quizá lo podamos encontrar en otros órdenes. En la medida que este proyecto -que ya es del Concejo Deliberante, que tuvo ya intervención del Secretario de Educación- sea exitoso y funcione quizá tengamos la posibilidad de reproducirlo en otros ámbitos para bien y mejora de nuestra comunidad y para recrear por sobre todas las cosas una cultura de paz y convivencia. Desde ya nuestro agradecimiento a los bloques por el apoyo brindado a este proyecto en las Comisiones respectivas. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal. Vamos votar el presente proyecto de Ordenanza, que consta de siete artículos Sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:15 reingresan los concejales De la Reta y Romanín. Se retira el concejal Páez.

- 11 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN
PÚBLICA PARA OTORGAR EL USO Y EXPLOTACIÓN
DE LA U.T.F. PLAYA ESTRADA
(expte. 1735-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señora Presidenta, este llamado a licitación lo que hace es adecuar las condiciones para que no suceda como en otras oportunidades que quedó desierta. Esperemos que con estas adecuaciones que se han producido al fin tengamos un concesionario, podamos regularizar la unidad y terminar con situaciones de precariedad que nadie quiere. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 2566/00 MEDIANTE
EL CUAL EL D. E. APRUEBA LA RED DE RECORRIDOS
DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE
PASAJEROS
(expte. 1842-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señora Presidenta, para dejar constancia de nuestro voto negativo. No hemos acompañado el proceso por su metodología de reestructuración, por lo tanto dejamos constancia de esto.

Sra. Presidenta: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: En igual sentido, señora Presidenta. No sólo no acompañamos la reestructuración del sistema de transporte sino que además nosotros no autorizamos al Ejecutivo al cambio de los recorridos. Con esos argumentos vamos a votar negativamente este expediente.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría en general y en particular.

- 13 -

**EXIENDO DEL PAGO DE DERECHOS DE OFICINA EN LAS
TRANSFERENCIAS DE LICENCIAS DE TAXIS ENTRE
CÓNYUGES O DE PADRES A HIJOS EN LOS CASOS
QUE SE EFECTUARA PARA ACCEDER AL
BENEFICIO JUBILATORIO
(expte. 1935-C-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**MODIFICANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL EMDeR
(expte. 1950-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señora Presidenta, para manifestar el voto negativo de nuestra bancada al no haber votado el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del presente ejercicio.

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: En igual sentido, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Vamos votar el presente proyecto de Ordenanza, que consta de siete artículos Sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º,

aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 15 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 2803/00 –PRÓRROGA
DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL
DE SEGURIDAD EN PLAYAS PÚBLICAS
(expte. 1952-D-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL EMTUR A COMPROMETER
FONDOS EL EJERCICIO 2001 PARA FINANCIAR
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
AGENCIA PUBLICITARIA
(expte. 1961-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejales De la Reta.

Sr. De la Reta: En igual sentido que con expedientes anteriores que han autorizado compromisos de fondos, adelantamos nuestro voto negativo.

Sra. Presidenta: Concejales Anastasía.

Sr. Anastasía: También dejamos constancia de nuestro voto negativo, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría en general y en particular.

-Siendo las 11:18 se retiran los concejales Pulti y Argüeso. Reingresa los concejales Katz, Páez y Galarreta.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “DON FÉLIX S.A.” A AFECTAR
CON ACTIVIDADES ANEXAS AL USO PRINCIPAL EL PREDIO
UBICADO EN AVENIDAS FÉLIX U. CAMET Y CONSTITUCIÓN
(expte. 1964-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejales Anastasía.

Sr. Anastasía: Señora Presidenta, nosotros vamos a votar afirmativamente este expediente en el entendimiento de que esta Ordenanza es el fruto de un consenso con los vecinos por la reunión realizada en la Comisión de Obras. Esta Ordenanza también tiene algunas exigencias para esta empresa y en tal sentido damos nuestro voto positivo.

Sra. Presidenta: Concejales Romanín.

Sr. Romanín: Voy a pedir al Cuerpo que me autorice a abstenerme por razones profesionales. De todas maneras, sin que esto implique un cambio de posición, me parece favorable apoyar este tipo de gestiones que generan trabajo y marcar, en este contexto difícil, una situación diferente para más de cien trabajadores. Independientemente de esto, solicito al Cuerpo me autorice a abstenerme de votar por razones profesionales.

Sr. Presidenta: Concejales García Conde.

Sr. García Conde: Señora Presidente, para manifestar, tal cual lo expresé en la Comisión, mi voto negativo al presente expediente.

Sra. Presidenta: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el pedido de abstención del concejal Romanín, sírvanse marcar sus votos aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría

- 18 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR EMILIO CZERNER A MODIFICAR Y A

**AMPLIAR EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD UBICADO
EN CATAMARCA 3022
(expte. 1968-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENTE EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(expte. 1980-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Para que quede constancia de nuestro voto negativo en este expediente.

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Para que quede constancia de nuestro voto negativo en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA LAURA BOZZO, A AFECTAR
CON EL USO “CONSULTORIO VETERINARIO Y OTROS”, EL LOCAL
UBICADO EN LA AVENIDA MONSEÑOR ZABALA ESQUINA NEWBERY
(expte. 1989-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:21 reingresa el concejal Puliti.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JOSÉ ANÍBAL FRACARO A AFECTAR
CON EL USO “DEPÓSITO MAYORISTA DE CARNES Y DERIVADOS”
EL LOCAL UBICADO EN DAVID ORTEGA 1042
(expte. 1991-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Para que quede constancia de nuestro voto negativo en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 22 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA SRA. LEONOR
BAUHOFFER, DE UN TERRENO UBICADO EN EL
BARRIO SANTA ISABEL
(expte. 1993-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR FREDERIC OLIVIER GUIGUE
A EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE**

**DESTINADO A VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN EL PREDIO
UBICADO EN JOSÉ INGENIEROS 1028
(expte. 1994-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE
EN EL EMTUR MAR DEL PLATA
(expte. 1997-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Para que quede constancia de nuestro voto negativo en este expediente.

-Siendo las 11:24 reingresa el concejal Argüeso y se retira el concejal Salas.

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Para que quede constancia de nuestro voto negativo en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA VILMA CASTRILLO A
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL OCUPANDO
PARCIALMENTE EL RETIRO LATERAL OBLIGATORIO, EN EL
PREDIO UBICADO EN RICARDO ROJAS ESQUINA VALENCIA
(expte. 1998-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A CONCURSO DE PRECIOS
PARA OTORGAR EL USO Y EXPLOTACIÓN DE AQUELLAS U.T.F.
QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD
(expte. 2029-C-00)**

Sra. Presidenta: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: La idea de esta Ordenanza que es un proyecto de la Comisión de Turismo, pretende evitar que queden Unidades Turísticas Fiscales desiertas, autorizar al Departamento Ejecutivo para que llame a concurso de precios para que en igual sentido que planteábamos antes con el llamado a licitación de Estrada en los pocos lugares que quedan sin licitar, el Departamento Ejecutivo cuente con los instrumentos como para regularizar esta situación. Igualmente en aquellos lugares, en aquellas playas que haya conflictos judiciales a dirimir entendemos que el Ejecutivo tendrá la opción de llamar a concurso de precios o no. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Tal como lo ha hecho el concejal Pezzati en la Comisión de Turismo vamos a acompañar favorablemente este proyecto, sin embargo queremos exhortar al Departamento Ejecutivo a que arbitre los medios necesarios para que se produzca un llamado a licitación que tenga que ver con lo que puede concretarse de parte del mercado como una oferta viable en la medida que los llamados a licitación fracasan, tiene que ver con un llamado a licitación inadecuado, con exigencias o cánones que no están dispuestos los oferentes a pagar y creo que en la medida en que se realizan concursos de precios se regulariza circunstancialmente algo, es mucho mejor el concurso de precios que por ahí una adjudicación, una tenencia precaria directa, pero sin embargo no alberga las posibilidades de inversión y de desarrollo un concurso de precios que brinda una licitación. Por tal motivo insistimos que aún votando favorablemente esta Ordenanza querríamos verlo materializado prontamente en una licitación que tenga vinculación con el contexto y con la realidad de los inversores.

-Siendo las 11:26 reingresa el concejal Salas y se retiran los concejales Pezzati y Baragiola

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Nosotros vamos a acompañar esta Ordenanza con excepción del artículo 3º, donde no se establece en ningún momento que la adjudicación a entidades de bien público tenga que tener la previa aprobación del Concejo Deliberante y por lo tanto no vamos a votar este artículo. Lo demás sí. Si hay consenso pedimos la modificación del artículo 3º, y que diga "previa autorización o aprobación de la adjudicación por este Honorable Concejo Deliberante".

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, tal cual está el despacho de Comisión, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Creo que corresponde, no se va a reconsiderar seguramente, pero no hay coherencia con lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades y con lo que son las atribuciones del Concejo Deliberante, la sesión de un espacio público por Decreto, me parece que inevitablemente tiene que pasar por el Concejo Deliberante figure o no figure en la Ordenanza.

Sra. Presidenta: Gracias concejal.

- 27 -

**AUTORIZANDO EL TRASLADO DEL ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO
PARATAXIS, UBICADO EN LA CALLE SARMIENTO
ENTRE ALBERTI Y GARAY
(nota 91-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. LUCÍA FLORES, A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO DE REMISE, CON UN
VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 272-F-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL SR. JUAN CUAGLIARELLI, A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO DE TAXI, CON UN
VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 591-C-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Argüeso.

Sr. Argüeso: Para hacer una observación. En este expediente teniendo en cuenta que el plazo de 90 días coincidiría que estuviera en plena temporada, yo sugiero que sean 120 los días como para que termine la temporada y luego pueda hacer el cambio de vehículo.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular el artículo 1º, con la modificación propuesta por el concejal Argüeso, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4.4.10 DE LA ORDENANZA 6997
QUE REGULA EL USO DE EXPLOSIVOS
Y/O CEMENTOS EXPANSIBLES
(nota 611-B-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO AL SR. MIGUEL ANGEL IZCUE A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR
CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 670-I-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LUIS ALBERTO CÁCERES A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO DE REMISE CON UN
VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 687-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 154/00 DE LA LA PRESIDENCIA
DELH.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ CORTE
DE TRÁNSITO VEHICULAR
(nota 788-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL SR. RICARDO GUILLERMO PETTINATO,
A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE REMISE,
CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 842-P-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CONVALIDANDO
EL DECRETO 164/00 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C. D.
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL COLEGIO SAN MIGUEL
ARCÁNGEL, A REALIZAR UNA BICICLETEADA EL 311000
2) ORDENANZA: AUTORIZANDO AL COLEGIO SAN
MIGUEL ARCÁNGEL A REALIZAR UNA BICICLETEADA
EL 2/12/00
(nota 848-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza de convalidación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Concejal Argüeso.

-Siendo las 11:30 se retiran los concejales Irigoien y Pulvirenti y reingresa el concejal Pezzati.

Sr. Argüeso: Para solicitar autorización para abstenerme en esta Ordenanza.

Sra. Presidenta: En consideración el pedido de abstención del concejal Argüeso: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

AUTORIZANDO EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR

**PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PROCESIÓN ORGANIZADA
POR LA PARROQUIA NUEVA POMPEYA, EL 8/12/00
(nota 891-P-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE
LEY QUE CREA EL “FONDO NACIONAL DE CIRUGÍA
CARDIOVASCULAR, TRANSPLANTE CARDÍACO
Y CARDIOPULMONAR”
(expte. 1871-FRP-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Galarreta.

Sr. Galarreta: Los problemas cardiovasculares es la primer causal de muerte de acuerdo a las estadísticas que se manejan en los organismos oficiales, sabemos a ciencia cierta, que el 34% de las muertes corresponden a este tipo de patologías, casi 95.000 argentinos mueren por año y estamos distanciados de una cobertura como se encuentran en los países del primer mundo para sostener el financiamiento de las coberturas de las terapias para prevenir estas muertes. Es decir y para explicitarlo, en los países del primer mundo se realizan operaciones a una relación de 800 cada 1.000.000 de personas y en Argentina no llegan a 600 cada 1.000.000 de personas o de habitantes. Es decir que se encuentran fuera del sistema alrededor de 11.000 o 12.000 personas que no llegan lamentablemente al quirófano y de esta forma evitar la posibilidad de vida de las mismas. Es por eso que este proyecto de ley se encuentra en la Cámara de Diputados, tiende justamente en la cadena de seguridad de la salud a encontrar un financiamiento y de esta forma cubrir los honorarios de los profesionales y garantizar la posibilidad de las operaciones a los que sufren de esta patología.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**EXPRESANDO REPUDIO A LAS AGRESIONES QUE SUFRIERAN
LOS MURALES EXPUESTOS EN LA PLAZA COLÓN, EN
OPORTUNIDAD DE DESARROLLARSE LA “SEGUNDA
JORNADA DE ARTE PÚBLICO Y MURALISMO 2000”
(expte. 1943-U-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS Y ADHIRIENDO A LA INICIATIVA
PRESENTADA ANTE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA
NACIÓN, POR LA CUAL SE PROPICIA LA CREACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LAS ARTESANÍAS
Y EL FONDO DE FOMENTO ARTESANAL
(expte. 1982-U-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**ADHIRIENDO A LOS ACTOS RECORDATORIOS EN HOMENAJE
DEL NACIMIENTO DEL SEÑOR VITO DUMAS, LLEVADOS A CABO
A NIVEL NACIONAL Y LOCAL, BAJO LA ORGANIZACIÓN DE
LA ARMADA ARGENTINA
(nota 805-A-00)**

Sr. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “5º
ENCUENTRO AMIGOS DEL CITROËN – EL CITRONAZO”
(expte 847-P-00)**

Sr. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 42 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D. E. EL EXPEDIENTE
24.130 -6 -1999
(expte. 1961-D-99)**

Sr. Presidenta: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE
DIVERSAS NOTAS Y EXPEDIENTES
(expte. 1266-J-97 y otros)**

Sra. Presidenta: Concejales Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Para solicitar que el expediente 2007-U-98 permanezca en Comisión.

Sra. Presidenta: Concejales Anastasía.

Sr. Anastasía: Voy a pedir el desarchivo del expediente 1720-00, el motivo es por las diferencias que existían por las Ordenanzas que aprobaban los recorridos de los micros y lo que había salido publicado convenientemente. No hemos obtenido respuesta, por tal motivo pedimos que siga en Comisión.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo, con las modificaciones propuestas por los concejales. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 44 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME CON RELACIÓN A LA
ORDENANZA 8271, POR LA CUAL SE ACEPTÓ LA DONACIÓN
DE UNA FRACCIÓN DE TIERRA EFECTUADA POR EL
CLUB DEPORTIVO AL VER VERÁS
(expte. 1044-FRP-98)**

Sr. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 11:38 reingresa la concejal Baragiola.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D. E. DISPONGA QUE LA LÍNEA 542
EXTIENDA SU RECORRIDO EN EL BARRIO “2 DE ABRIL”
(expte. 1233-FRP-00)**

Sra. Presidenta: Concejales De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Para acompañar este proyecto de Comunicación del Bloque del Fre.Pa.So., proyectos similares con los mismos contenidos han sido oportunamente debatidos propuestos por distintas bancadas, esperamos que este tenga éxito, sobre todo teniendo en cuenta que la empresa 9 de julio, tengo entendido no existe.

Sra. Presidenta: Concejales Baragiola.

Sra. Baragiola: Seguramente que esta bancada espera también tener éxito con estos recorridos, solicitados por los vecinos del barrio y aspiramos poder solucionar el problema que hoy por hoy están viviendo los empleados de la empresa 9 de julio, que sin duda deseamos todos los concejales de este Concejo Deliberante.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. PROCEDA A LA
NIVELACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ HERNÁNDEZ
(expte. 1580-DJ-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DISPONGA EL
TRAZADO DE BICISENDAS EN TRAMOS DE LAS
AVDAS. JUAN B. JUSTO Y ARTURO ALIÓ
(expte. 1888-DJ-00)**

Sra. Presidenta: Concejales García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Si muy brevemente para destacar que el proyecto anterior y este son proyectos que surgen y son elaborados por el Departamento Deliberativo Juvenil, que en este mes está por cumplir los dos años de funcionamiento, que el primer grupo de concejales del Deliberativo Juvenil están por cumplir su mandato y los proyectos que han enviado como hemos votado anteriormente o como este tienen todos un nivel de responsabilidad, seriedad y de realidad de muchísima importancia y le quiero pedir a la Presidencia de este Cuerpo que disponga que para la última sesión del Departamento Deliberativo Juvenil convoquemos a quienes terminan sus mandatos a este recinto.

-Siendo las 11:40 reasume la Presidencia el concejal Pagni, reingresan los concejales Pulvirenti e Irigoín y se retira el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Presidente (Pagni): En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ESTUDIE LA
POSIBILIDAD DE REALIZAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
Y/O ENGRANZADO EN LAS CALLES DEL
BARRIO BELISARIO ROLDÁN
(expte. 1892-DJ-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INCLUYA EN LA NORMATIVA DE
LA O-11731, LA OBRA DE CORDÓN CUNETAS Y CARPETA ASFÁLTICA
DE LA CALLE 25 DE MAYO DESDE CHILE A LOS ANDES
(expte. 1955-FRP-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D. E. GESTIONE ANTE EL GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL CUMPLIMIENTO DE LA**

**LEY 12.491, REFERIDA A LA EXPROPIACIÓN
DE LA "VILLA SANTA PAULA"
(expte. 1957-U-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INSTALE UN SEMÁFORO
EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. LURO Y FERMÍN ERREA
(expte. 2002-J-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Habida cuenta de que queda un solo expediente en el Orden del Día y de acuerdo a lo hablado por los presidentes de bloques solicito la realización de un breve cuarto intermedio e invito a los señores presidentes de bloques a la Comisión de Labor Deliberativa. Aprobado.

-Siendo las 11: 43 se pasa a un cuarto intermedio.

-En virtud de no haberse reanudado la sesión, luego del cuarto intermedio dispuesto precedentemente y con fecha 24/11/00 corresponde dar por levantada la misma tal como lo establece el artículo 78º del Reglamento Interno del H.C.D.

Carlos Alberto Dughetti
Subsecretario Administrativo
a/c de la Secretaría

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria**

Declarando de interés municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos y autorizando al D. E. a suscribir Convenios de Préstamos con el Gobierno Nacional, Banco Nación y/o Banco de la Pcia. de Buenos Aires y/o cualquier otro ente público o privado (Sumario 7)

Ordenanzas

- O-7955: Imponiendo el nombre de “Germán Abdala” a la calle 419 del Barrio Alfar, en toda la extensión de su traza (Sumario 8)
- O-7956: Modificando la actual denominación de la calle Los Andes, en toda la extensión de su traza, por la de “Teodoro Bronzini” (Sumario 9)
- O-7957: Creando el “Programa REDU Mar del Plata (Red Educativa)” en el ámbito del Partido (sumario 10)
- O-7958: Autorizando al D. E. a llamar a licitación pública para otorgar el uso y explotación de la UTF Playa Estrada (Sumario 11)
- O-7959: Convalidando el Decreto 2566/00 mediante el cual el D. E. aprueba la Red de Recorridos del transporte público colectivo de pasajeros (Sumario 12)
- O-7960: Eximiendo del pago de los Derechos de Oficina a las transferencias de licencias de taxis entre cónyuges o de padres a hijos, en los casos que se efectuara al solo efecto de acceder al beneficio jubilatorio (Sumario 13)
- O-7961: Modificando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del EMDeR (Sumario 14)
- O-7862: Convalidando el Decreto 2803/00 mediante el cual el D. E. proroga las contrataciones del Servicio Integral de Seguridad en Playas Públicas (Sumario 15)
- O-7963: Autorizando al EMTUR a comprometer fondos del ejercicio 2001, para financiar la contratación del servicio de agencia publicitaria (Sumario 16)
- O-7964: Autorizando a la firma “Don Félix S.A.” a afectar con actividades anexas al uso principal el predio ubicado en la intersección de las Avenidas Félix U. Camet y Constitución (Sumario 17)
- O-7965: Autorizando al señor Emilio Czerner a modificar y a ampliar el edificio de su propiedad ubicado en Catamarca 3022 (Sumario 18)
- O-7966: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central (Sumario 19)
- O-7967: Autorizando a la señora María Laura Bozzo a afectar con el uso “Consultorio Veterinario y otros”, el local ubicado en avenida Monseñor Zabala esquina Newbery (Sumario 20)
- O-7968: Autorizando al señor José Aníbal Fracaro a afectar con el uso “Depósito mayorista de carnes y derivados” el local ubicado en David Ortega 1042 (Sumario 21)
- O-7969: Aceptando la donación ofrecida por la señora Leonor Bauhoffer de un terreno ubicado en el barrio Santa Isabel (Sumario 22)
- O-7970: Autorizando al señor Frederic Olivier Guigue a ejecutar la construcción de inmueble destinado a vivienda unifamiliar en el predio ubicado en José Ingenieros 1028 (Sumario 23)
- O-7971: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en el EMTUR Mar del Plata (Sumario 24)
- O-7972: Autorizando a la señora Vilma Castrillo a realizar construcción de local ocupando parcialmente el retiro lateral obligatorio en el predio ubicado en Ricardo Rojas esquina Valencia (sumario 25)
- O-7973: Autorizando al D. E. a llamar a concurso de precios para otorgar el uso y explotación de aquellas U.T.F. que se encuentren en situación de disponibilidad (Sumario 26)
- O-7974: Autorizando el traslado del espacio de estacionamiento para taxis ubicado en Sarmiento entre Alberti y Garay (Sumario 27)
- O-7975: Autorizando a la señora Lucía Adriana Flores a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad (Sumario 28)
- O-7976: Autorizando al señor Juan Cuagliarelli a continuar prestando servicio de taxi con un vehículo de su propiedad (Sumario 29)
- O-7977: Modificando el artículo 4.4.10 de la Ordenanza 6997, que regula el uso de explosivos y/o cementos expansibles (Sumario 30)
- O-7978: Autorizando al señor Miguel Angel Izcue a continuar prestando servicio de transporte escolar con un vehículo de su propiedad (Sumario 31)
- O-7979: Autorizando al señor Luis Alberto Cáceres a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad (Sumario 32)
- O-7980: Convalidando el Decreto 154/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó corte del tránsito vehicular (Sumario 33)
- O-7981: Autorizando al señor Ricardo Guillermo Pettinato a continuar prestando servicio de remise con un vehículo de su propiedad (Sumario 34)
- O-7982: Convalidando el Decreto 164/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó al colegio San Miguel Arcángel, a realizar una bicicleteada el día 21 de octubre de 2000 (Sumario 35)
- O-7983: Autorizando al colegio San Miguel Arcángel a realizar una bicicleteada el día 2 de diciembre de 2000 (Sumario 35)

O-7984: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de una procesión organizada por la Parroquia Nueva Pompeya, el día 8 de diciembre de 2000 (Sumario 36)

Resoluciones

- R-1477: Declarando de interés el tratamiento del proyecto de ley que crea el “Fondo Nacional de Cirugía Cardiovascular, Transplante Cardíaco y Cardiopulmonar” (Sumario 37)
- R-1478: Expresando repudio a las agresiones que sufrieran los murales expuestos en la Plaza Colón en oportunidad de desarrollarse la “Segunda Jornada de Arte Público y Muralismo 2000” (Sumario 38)
- R-1479: Declarando de interés y adhiriendo a la iniciativa presentada ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por la cual se propicia la creación del Instituto Nacional para las Artesanías y el Fondo de Fomento Artesanal (Sumario 39)
- R-1480: Adhiriendo a los actos recordatorios en homenaje del nacimiento del señor Vito Dumas, bajo la organización de la Armada Argentina (sumario 40)
- R-1481: Declarando de interés la realización del “5º Encuentro Amigos del Citroën – El Citronazo” (Sumario 41)

Decretos

- D-896: Remitiendo en devolución al D. E. el expediente 24.130-6-1999 (Sumario 42)
- D-897: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 43)

Comunicaciones

- C-2018: Solicitando al D. E. informe con relación a la Ordenanza 8271, por la cual se aceptó la donación de una fracción de tierra efectuada por el Club Deportivo Al Ver Verás (Sumario 44)
- C-2019: Solicitando al D. E. disponga que la línea 542 extienda su recorrido en el Barrio “2 de Abril” (Sumario 45)
- C-2020: Viendo con agrado que el D. E. proceda a la nivelación de la plaza José Hernández (Sumario 46)
- C-2021: Viendo con agrado que el D. E. disponga el trazado de bicisendas en tramos de las avenidas Juan B Justo y Arturo Alió (Sumario 47)
- C-2022: Viendo con agrado que el D. E. estudie la posibilidad de realizar obras de pavimentación y/o engranzado en las calles del barrio Belisario Roldán (Sumario 48)
- C-2023: Viendo con agrado que el D. E. incluya en la normativa de la O-11731, la obra de cordón cuneta y carpeta asfáltica de 25 de Mayo desde Chile a Los Andes (Sumario 49)
- C-2024: Solicitando al D. E. gestione ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el cumplimiento de la Ley Provincial 12.491, referida a la expropiación de la “Villa Santa Paula” (Sumario 50)
- C-2025: Viendo con agrado que el D. E. instale un semáforo en la intersección de la Avda. Luro y Fermín Errea (Sumario 51)

INSERCIÓNES

ORDENANZA PREPARATORIA

-Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2011

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos a ejecutarse bajo la dirección de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenios de Préstamo con el Gobierno Nacional, Banco de la Nación Argentina y/o Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier otro ente público o privado, del país o del exterior, hasta una suma máxima de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000.-) para el financiamiento de proyectos de reforma e inversiones contemplados en el artículo 3.4. del Reglamento Operativo del Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos Préstamos BID nº 1164/OC-AR.

Los servicios anuales de la totalidad de los empréstitos no podrán exceder de la cuarta parte de las rentas municipales (artículo 193º inciso 3 de la Constitución Provincial).

Artículo 3º .- Asimismo, autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de préstamo con el Ministerio del Interior, de recursos del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales, creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional nº 678/93, modificado por Decreto nº 919/97 y 1166/97.

Artículo 4º .- A fin de garantizar la atención de los compromisos financieros que asuma este Municipio frente al Estado Nacional, el Banco de la Nación Argentina y/o frente a cualquier otro ente público o privado, del país o del exterior, en todos los Convenios de Préstamo que suscriba el Departamento Ejecutivo en el marco del Programa conforme a la autorización del artículo precedente, el Municipio afecta los recursos provenientes del régimen provincial de coparticipación de impuestos y/o recursos propios necesarios hasta la cancelación total de los mismos.

Artículo 5º .- La garantía estipulada en el artículo anterior incluye los importes correspondientes a la comisión de compromiso, intereses, eventuales gastos, amortizaciones y todos aquellos importes que pudiera adeudar este Municipio derivados de los Convenios de Préstamo que suscriba el Departamento Ejecutivo con el Gobierno Nacional, el Banco de la Nación Argentina y/o cualquier ente público o privado, del país o del exterior, en el marco del Programa, incluyendo los montos que correspondan como contrapartida local, hasta la cancelación total de los compromisos que se asuman en los Convenios que se suscriban.

Artículo 6º .- A los fines de instrumentar la garantía, autorízase al Gobierno Provincial a debitar automáticamente, de la cuenta de coparticipación de impuestos del Municipio o mediante la cesión que se realice, los importes descriptos en el artículo anterior, emergentes de los Convenios de Préstamos que se suscriban en el marco del Programa que hayan sido autorizados por el Poder Ejecutivo Provincial y el Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 7º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de garantía o cesiones en cumplimiento de las obligaciones que se estipulen en los contratos de préstamo que suscriba en el marco del programa, de acuerdo con las pautas establecidas en la presente.

Artículo 8º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a abrir una cuenta corriente especial en el Banco de la Nación Argentina, en la sucursal que corresponda, a fin de que se depositen los fondos provenientes de los Convenios de Préstamo que se suscriban en el marco del Programa, la cual será utilizada exclusivamente a esos fines.

Artículo 9º .-Las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios establecidos en el Contrato de Préstamo BID nº 1164/OC-AR y sus Anexos B y C, y/o las que establezcan los Contratos de Préstamo que pudiera suscribir la Nación con los organismos multilaterales de crédito para la financiación del Programa, y las establecidas y/o que se establezcan en el Reglamento Operativo del Programa, prevalecerán en su aplicación específica sobre la reglamentación local en la materia.

Artículo 10º .- Dispónese la incorporación al presupuesto de gastos del Municipio de cada año la partida necesaria para el pago de los servicios de los empréstitos que se contraten y la contrapartida local que corresponda.

Artículo 11° .- Remítase la presente ordenanza al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, con previa intervención del Ministerio de Economía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16° del Decreto 3043, que reglamenta la Ley 12462, a los fines de la evaluación correspondiente.

Artículo 12° .- Forman parte de la presente Ordenanza como Anexo I los siguientes documentos:

1. Decreto 678/93 de creación del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales y sus modificatorios n° 919/97 y 1166/97.
2. Copia del Contrato de Préstamo BID n° 1164/OC-AR suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo el 21 de diciembre de 1998.
3. Reglamento Operativo del Programa.

Artículo 13° .- Comuníquese, etc.

ORDENANZAS

-Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7955

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1991

LETRA

FRP

AÑO

1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Impónese el nombre de Germán Abdala a la calle n° 419 del Barrio Alfara, en toda la extensión de su traza.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7956

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1187

LETRA

V

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícase la actual denominación de la calle Los Andes por la de "Teodoro Bronzini", en toda la extensión de su traza.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo al efectuar la señalización de la arteria con la nueva denominación, agregará "ex calle Los Andes".

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7957

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1624

LETRA

AM

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Créase el "Programa REDU MAR DEL PLATA (Red Educativa)", en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- El Programa REDU tiene por objetivo general integrar a toda la comunidad educativa del Partido de General Pueyrredon, independientemente del ámbito de dependencia jurisdiccional de cada institución, desde una red tecnológica (internet, mails, teléfonos, medios gráficos, comunicación masiva por medios de aire, correos y contactos personales) promoviendo respuestas rápidas y eficientes, entre los actores de la comunidad, a partir de los recursos existentes y del desarrollo de los ya mencionados y a bajo costo.

Artículo 3° .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la disposición de los recursos humanos, informáticos y presupuestarios, de aquellos disponibles para el funcionamiento ordinario del municipio, para la puesta en marcha del Programa REDU MAR DEL PLATA, cuya coordinación general estará a cargo de la Secretaría de Educación, invitándose a participar de dicha función a un representante por cada nivel y jurisdicción del sistema educativo.

Artículo 4° .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la forma de elección de la futura comisión formada por los representantes invitados a participar según lo indica el artículo anterior.

Artículo 5° .- Son objetivos específicos del programa REDU MAR DEL PLATA:

- 1) Estimular a las distintas comunidades educativas para que se incorporen a una red tecnológica que promueva la comunicación e intercambio entre ellas y hacia otras organizaciones de la comunidad distrital.
- 2) Integrar a la comunidad educativa a una misma cultura de paz y convivencia cívico democrática, basada en la participación y el protagonismo, desarrollando una política fundamentada en conceptos de ecología social.
- 3) Jerarquizar el nivel del perfil profesional del docente, estimulando los recursos humanos valiosos que posee cada comunidad educativa e integrar a los equipos institucionales en una misma comunidad científico pedagógica, con el objeto de elevar la calidad educativa del Distrito.
- 4) Promover la imagen del Partido de General Pueyrredon desde su comunidad educativa hacia el contexto macroeducativo y social provincial, nacional e internacional, Mercosur y países hispanoparlantes, desde su propia identidad y singularidad regional.

Artículo 6° .- El Departamento Ejecutivo convocará a toda la comunidad educativa del Partido de General Pueyrredon a participar del Programa REDU MAR DEL PLATA, bajo la consigna "Pensar en red es construir identidad".

Artículo 7° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7958

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1735

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Estrada, de acuerdo a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conformado por las Cláusulas Generales aprobadas por Ordenanza n° 12.099 y las Cláusulas Particulares, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7959

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1842

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convalídase el Decreto N° 2566 de fecha 20 de septiembre de 2000, mediante el cual el Departamento Ejecutivo aprueba la Red de Recorridos del Transporte Público Colectivo de Pasajeros, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2° de la Ordenanza 13382, modificada por Ordenanza 13479.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7960

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1935

LETRA

C

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Exímese del pago de los aranceles establecidos en el inciso 59) del artículo 26° Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente (T.O. Decreto 1576/00), a las transferencias de licencias de coches taxímetros entre cónyuges o de padres a hijos, en aquellos casos en que se efectuara al solo efecto de acceder al beneficio jubilatorio, bajo constancia de la autoridad de aplicación que acredite dicha situación.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7961

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1950

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA**Artículo 1º** .- Créase en el Cálculo de Recursos vigente del Ente Municipal de Deportes y Recreación el siguiente rubro:

S	S	R	SR	AP	DENOMINACION	IMPORTE
3					REMESAS DE LA ADM. CENTRAL	130.000,00
3	2	1			Remesas Adm. Central con afectación	130.000,00
3	2	1	07		Afectación Estadio José M. Minella	<u>130.000,00</u>
					TOTAL	130.000,00

Artículo 2º .- Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente del Ente Municipal de Deportes y Recreación creando la siguiente partida:

S	S	I	PP	Pp	DENOMINACION	Finalidad 5
2					EROGACIONES DE CAPITAL	130.000,00
2	5				INVERSION FISICA	130.000,00
2	5	2			Trabajos públicos	130.000,00
2	5	2	1	1	Obras Estadio José M. Minella	<u>130.000,00</u>
					TOTAL	130.000,00

Artículo 3º .- Amplíase el Cálculo de Recursos vigente del Ente Municipal de Deportes y Recreación en los siguientes rubros:

S	S	R	SR	AP	DENOMINACION	IMPORTE
1					INGRESOS CORRIENTES	308.500,00
1	1				INGRESOS CTES. DE JURISD. MUNICIPAL	288.500,00
1	1	2			Otros Ingresos	288.500,00
1	1	2	1		Canon por Explotación Estadios	<u>116.000,00</u>
1	1	2	1	02	Estadio de Fútbol José M. Minella	100.000,00
1	1	2	1	05	Complejo Natatorio	10.000,00
1	1	2	1	09	Cancha de Remo y Kayac	6.000,00
1	1	2	3		Otros Ingresos	172.500,00
1	2				ING. CTES. DE OTRAS JURISDICCIONES	20.000,00
1	2	2			Aportes no Reintegrables	20.000,00
1	2	2	3	01	Torneos Juveniles Bonaerenses	20.000,00
3					REMESAS DE LA ADM. CENTRAL	57.000,00
3	1	1			Remesas Adm. Central sin afectación	57.000,00
4					SALDO TRANSFERIDO EJERC. ANTERIOR	65.338,84
4	1				SALDO DE RESULTADO EJERC. ANTERIOR	65.338,84
4	1	1			Saldo de Resultado Ej. Anterior s/afectación	42.376,56
S	S	R	SR	AP	DENOMINACION	IMPORTE
4	1	2			Saldo de Resultado Ej. Anterior c/afectación	<u>22.962,28</u>
					TOTAL	430.838,84

Artículo 4º .- Disminúyese el Cálculo de Recursos vigente en el Ente Municipal de Deportes y Recreación en los siguientes rubros:

S	S	R	SR	AP	DENOMINACION	IMPORTE
1					INGRESOS CORRIENTES	152.000,00
1	1				INGRESOS CTES. DE JURISD. MUNICIPAL	152.000,00
1	1	2			Otros Ingresos	152.000,00
1	1	2	4		Canon por Explotación Confiterías y Espacios Verdes	152.000,00
3					REMESAS DE LA ADM. CENTRAL	125.800,00
3	1	1			Remesas Adm. Central sin afectación	125.800,00
					TOTAL	277.800,00

Artículo 5° .- Ampliase el crédito de las partidas que a continuación se detallan del Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Deportes y Recreación:

S	S	I	PP	Pp	DENOMINACION	FINALIDAD 1	FINALIDAD 5
1					EROGACIONES CORRIENTES	73.694,20	596.575,88
1	1				FUNCIONAMIENTO	73.694,20	586.575,88
1	1	1			Gastos en Personal	68.594,20	185.975,88
1	1	1	1		Sueldos Individuales	6.000,00	35.648,68
1	1	1	3		Bonif. y Suplementos	62.594,20	144.327,00
1	1	1	4		Aporte Patronal		5.000,20
1	1	1	5		Asistencia Social al Personal		1.000,00
1	1	2			Bienes y Servicios	5.100,00	400.600,00
1	1	2	2		Bienes y serv. Reparac. Y Conserv.		110.000,00
1	1	2	4		Alimentos		5.000,00
1	1	2	6		Arts. Librería y Serv. Impresión		18.000,00
1	1	2	7		Otros Bienes de Consumo	800,00	100,00
1	1	2	9		Energía eléctrica, gas y agua		49.000,00
1	1	2	10		Transporte y almacenaje		7.000,00
1	1	2	11		Comunicaciones		5.500,00
1	1	2	12		Promoción		62.000,00
1	1	2	13		Seguros		4.000,00
1	1	2	14		Comisiones	400,00	
1	1	2	16		Viáticos y Movilidad	3.700,00	12.000,00
1	1	2	17		Retribuciones a Terceros		110.000,00
1	1	2	21		Otros Servicios	200,00	18.000,00
1	3				TRANSFERENCIAS		10.000,00
1	3	1			Transf. Para financiar erog. Ctes.		10.000,00
1	3	1	4		Pensiones		3.000,00
1	3	1	12		Becas		7.000,00

S	S	I	PP	Pp	DENOMINACION	FINALIDAD 1	FINALIDAD 5
2					EROGACIONES DE CAPITAL		63.000,00
2	5				INVERSION FISICA		63.000,00
2	5	1			Bienes Muebles de Capital		63.000,00
2	5	1	1		Equipamiento		60.000,00
2	5	1	2		Inversiones Administrativas		<u>3.000,00</u>
					TOTALES	73.694,20	659.575,88
					TOTAL AMPLIACIONES \$ 733.270,08		

Artículo 6° .- La ampliación del Presupuesto de Gastos dispuesta por el artículo anterior se financiará con las modificaciones establecidas para el Cálculo de Recursos y con economías provenientes de las siguientes partidas:

S	S	I	PP	Pp	DENOMINACION	FINALIDAD 1	FINALIDAD 5
1					EROGACIONES CORRIENTES	118.150,80	462.080,44
1	1				FUNCIONAMIENTO	118.150,80	462.080,44
1	1	1			Gastos en Personal	97.650,80	288.584,44
1	1	1	1		Sueldos Individuales	60.000,00	162.809,32
1	1	1	2		Retribuciones Globales		62.274,80
1	1	1	3		Bonif. y Suplementos	32.827,34	56.275,32
1	1	1	4		Aporte Patronal	4.823,46	7.225,00
1	1	2			Bienes y Servicios	20.500,00	173.496,00
1	1	2	2		Bienes y serv. Reparac. Y Conserv.		59.500,00
1	1	2	3		Prod. Químicos y Medicinales		56.996,00
1	1	2	5		Arts. de Ropería y Equipos		2.000,00
1	1	2	6		Arts. de Librería y Serv. de Impresión	9.000,00	
1	1	2	9		Energía eléctrica, gas y agua		45.000,00
1	1	2	10		Transporte y almacenaje	2.000,00	

1	1	2	11		Comunicaciones	9.500,00	
1	1	2	12		Promoción		10.000,00
					TOTALES	118.150,80	462.080,44
					TOTAL ECONOMIAS \$ 580.231,24		

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7962

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1952

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 2803 del Departamento Ejecutivo, de fecha 9 de octubre de 2000, por el cual se prorrogaron las contrataciones del Servicio Integral de Seguridad en Playas Públicas de las zonas denominadas Norte, a favor de la Cooperativa de Trabajo Guardavidas de General Pueyrredon Limitada, y Centro y Sur a favor de la Asociación Mutual Guardavidas y Afines, conforme con el artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones que rige el servicio.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7963

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1961

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente Municipal de Turismo Mar del Plata a comprometer fondos del Ejercicio 2001, por la suma de PESOS OCHENTA CUATRO MIL (\$ 84.000.-) a los efectos de financiar la contratación del servicio de agencia publicitaria, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7964

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1964

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma Don Félix S.A., con carácter precario a afectar con las actividades anexas del uso principal Estación de Servicio al Automotor para expendio de combustible líquido (habilitado) y gaseoso (admitido), solicitadas en planos obrantes a fojas 181 y 182 del expediente 19651-8-95 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1964-D-00 HCD), manteniendo los módulos de estacionamiento vehicular indicados en los mismos, eximiéndose del cumplimiento de dimensión máxima establecida para dichas actividades anexas en el artículo 5.4.3.2.2. del Código de Ordenamiento Territorial; en el predio ubicado en la intersección de la Av. Constitución y Bvard. Marítimo Félix U. Camet, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 149d, Parcelas 3a, 5, 10, 11, 12, 13, 19 y 20 del Partido de General Pueyrredon, y a desarrollar la actividad de Oficinas Administrativas complementarias del uso principal Estación de Servicio al Automotor en el predio ubicado en la intersección de las calles Derqui y Cataluña, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 149d, Parcela 1 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Autorízase a la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA) a instalar un Cámara de Transformación a Nivel, implantada conforme al croquis de habilitación obrante a fojas 181 y 182 del expediente 19651-8-95 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1964-D-00 HCD), sujeta al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza nº 12236, en el predio ubicado en la intersección de las calles Derqui y Cataluña, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 149d, Parcela 1 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado al cumplimiento de lo siguiente:

- a.** Presentar la unificación de las parcelas identificadas catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 149d, Parcelas 1, 3a, 5, 10, 11, 12, 13, 19 y 20, previo a la habilitación.
- b.** Demoler y/o desmontar las instalaciones destinadas para juegos y fiestas infantiles, existentes sin permiso, en el sector del predio frentista a la calle Derqui.
- c.** Mantener libre de ocupación edilicia la superficie parcelaria resultante de aplicar el artículo 5.6.7.1. del Código de Ordenamiento Territorial, a salvedad de las instalaciones destinadas a la actividad Lavadero de Autos, cuya ubicación relativa dentro del predio fue oportunamente otorgada por Decreto n° 1180/97, y de lo autorizado en el artículo 2° de la presente.
- d.** Ejecutar un muro de 1,80 m de altura con tratamiento arquitectónico paralelo a la calle Derqui, respetando un retiro de frente mínimo de 3 metros.
- e.** Mantener sin entradas y salidas los frentes parcelarios de las calles Derqui y Cataluña, a excepción de la recolección de residuos que se practica por esta última vía y el exclusivo ingreso a Oficinas Administrativas y a la Cámara de Transformación a Nivel.
- f.** Eliminar el local ubicado en el subsuelo de acuerdo con lo expresado en el artículo 5.4.3.2.2. del Código de Ordenamiento Territorial, una vez ejecutada y puesta en funcionamiento la Cámara de Transformación a Nivel.
- g.** Presentar los planos de demolición de los locales y/o instalaciones que como tal se condicionan en el presente artículo, previo a la habilitación.

Artículo 4° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7965

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1968

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al señor Emilio Guillermo Bruno Czerner a modificar y ampliar, según planos obrantes a fojas 4 y 5 del expediente 13064-2-00 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1968-D-00 HCD), el edificio aprobado en el predio de su propiedad ubicado en la calle Catamarca 3022, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 287b, Parcela 19 a del barrio San José de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- La modificación y ampliación deberá cumplir con todas las normas generales contempladas en el Reglamento General de Construcciones (RGC).

Artículo 3° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7966

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1980

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central, ampliando y creando las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 1.147.195.-).

Artículo 2° .- La modificación dispuesta en el artículo anterior se financiará con economías provenientes de las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II de la presente.

Artículo 3° .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a otorgar al personal de la Planta Temporaria, en los casos que considere necesario, las Bonificaciones previstas – a igual función – para el personal de la Planta Permanente, además de las remuneraciones establecidas en el artículo 98° de la Ley 11757.

Artículo 4º .- Ratifícase la modificación del Presupuesto de Gastos vigente en la Partida Transferencias con Afectación de la Dirección Municipal de Vialidad, dispuesta por el Decreto nº 2618 del Departamento Ejecutivo, de fecha 25 de setiembre de 2000.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7967

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1989

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora María Laura Bozzo, a afectar con el uso "Consultorio Veterinario, Venta de Zooterápicos, Alimentos, Accesorios, Peluquería y Servicios para Animales Domésticos", el local ubicado en la Avda. Monseñor Zabala esquina Newbery, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 11i, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7968

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1991

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, al señor José Aníbal Fracaro a afectar con el uso "Depósito Mayorista de Carnes y Derivados", el local ubicado en la calle David Ortega nº 1042, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 49 f, Parcela 26 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplimentar el requisito de carga y descarga: 1 módulo de 25 m2.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7969

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1993

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la señora Leonor Elsa Bauhoffer, del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección KK - Manzana 18 - Parcela 2 del Barrio Santa Isabel del Partido de General Pueyrredon, Cuenta Municipal Nro. 608910-8; Partida Inmobiliaria Nro. 045-227357-8, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 00833-2-00 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1993-D-00 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio a que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7970

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1994

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Frederic Olivier Guigue a ejecutar la construcción de un inmueble destinado a vivienda unifamiliar adoptando un retiro de frente de 2,50 m., en el predio ubicado en la calle José Ingenieros n° 1028, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 139 c, Parcela 13 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción deberá respetar todas las Normas Generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7971

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1997

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en el EMTUR Mar del Plata, ampliando el crédito de las siguientes partidas por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 134.300.-):

S.S.I.PP.Pp.Ap	DENOMINACION	FINALIDAD 1 Prog. 07	FINALIDAD 7 Prog. 31
1.	EROGACIONES CORRIENTES	17.900	101.400
1.1.	FUNCIONAMIENTO	17.900	101.400
1.1.1.	Gastos en Personal	900	4.000
1.1.1.03.	Bonif. Y Suplementos	900	4.000
1.1.1.03.01.	Diferencias por Escalafón	500	
1.1.1.03.01.02.	Funciones Transitorias de Cajero	500	
1.1.1.03.05.	Bonificaciones	400	2.000
1.1.1.03.05.24.	Fallo de Caja	400	
1.1.1.03.05.25.	Adicional por Título		2.000
1.1.1.03.07.	Licencias no Gozadas		2.000
1.1.2.	Bienes y Servicios	17.000	97.400
1.1.2.02.	Bienes y Serv. para Mantenimiento y Rep.	6.000	12.000
1.1.2.02.02.	Otros Bienes Muebles	4.000	4.000
1.1.2.02.03.	Bienes Inmuebles	2.000	8.000
1.1.2.07.	Otros Bienes de Consumo	2.000	
1.1.2.11.	Comunicaciones	2.000	
1.1.2.12.	Promoción	4.000	85.400
1.1.2.16.	Viáticos y Movilidad	3.000	
2.	EROGACIONES DE CAPITAL	7.000	8.000
2.5.	INVERSION FISICA	7.000	8.000
2.5.1.	Bienes Muebles de Capital	7.000	8.000
2.5.1.02.	Inversiones Administrativas	7.000	8.000
2.5.1.02.01.	Moblaje e Instalaciones	3.000	4.000
2.5.1.02.02.	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	3.000

2.5.1.02.03.	Otras Inversiones Administrativas	2.000	1.000
	TOTAL AMPLIACIONES	24.900	109.400

Artículo 2º .- Las ampliaciones dispuestas por el artículo anterior serán financiadas con economías provenientes de las siguientes partidas:

S.S.I.PP.Pp.Ap	DENOMINACION	FINALIDAD 1 Prog. 07	FINALIDAD 7 Prog. 31
1.	EROGACIONES CORRIENTES	34.800	99.500
1.1.	FUNCIONAMIENTO	34.800	99.500
1.1.1.	Gastos en Personal	34.800	94.500
1.1.1.01.	<u>Sueldos Individuales</u>	<u>17.500</u>	<u>57.000</u>
1.1.1.01.02.	Personal Jerárquico	500	7.000
1.1.1.01.03.	Personal Profesional		18.000
1.1.1.01.04.	Personal Técnico	17.000	32.000
1.1.1.02.	<u>Retribuciones Globales</u>		<u>10.000</u>
1.1.1.02.01.	Personal Mensualizado		10.000
1.1.1.03.	Bonif. y Suplementos	<u>12.000</u>	<u>19.500</u>
1.1.1.03.01.	Diferencias por Escalafón	2.500	
1.1.1.03.01.01.	Bonif. Por Mayor Función	2.500	
1.1.1.03.02.	Sueldo anual Complementario		2.000
1.1.1.03.03.	Asignaciones Familiares		2.500
1.1.1.03.05.	Bonificaciones	<u>9.500</u>	<u>15.000</u>
1.1.1.03.05.01.	Bonificación por Antigüedad	4.000	10.000
1.1.1.03.05.08.	Guardería	3.000	3.000
1.1.1.03.05.22.	Bonificación por Disponibilidad	1.500	
1.1.1.03.05.25.	Adicional por Título	1.000	
1.1.1.03.05.46.	Bonif. Personal Jerárquico		2.000
1.1.1.04.	<u>Aporte Patronal</u>	<u>5.000</u>	<u>8.000</u>
1.1.1.04.01.	Al Instituto de Previsión Social	2.000	3.000
1.1.1.04.02.	A la Obra Asistencial	3.000	5.000
1.1.1.05.	<u>Asistencia Social al personal</u>	<u>300</u>	
1.1.2.	Bienes y Servicios		5.000
1.1.2.09.	<u>Energía, Gas y Agua</u>		<u>5.000</u>
	TOTAL ECONOMIAS	34.800	99.500

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7972

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1998

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Vilma Edith Castrillo a realizar la construcción de un local de acuerdo a croquis obrante a fs. 39 del expediente 21436-4-99 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1998-D-00 del Honorable Concejo Deliberante), ocupando parcialmente el retiro lateral obligatorio de 3,15 m. establecido por el Código de Ordenamiento territorial (COT) en el predio ubicado en la calle Ricardo Rojas esquina Valencia, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 20e, Parcela 5 a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Autorízase con carácter precario a la señora Vilma Edith Castrillo a anexar el uso "Café, Expendio de Bebidas, Estacionamiento y Lubricentro" al habilitado de "Lavadero de Autos", de acuerdo a croquis de habilitación obrante a fs. 39 del expediente 21436-4-99 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1998-D-00), en el predio ubicado en la calle Ricardo Rojas esquina Valencia, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 20e, Parcela 5a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º .- Lo autorizado en el artículo precedente se otorga condicionado a:

- Contar con acceso y salida de vehículos exclusivamente por calle Ricardo Rojas.
- No desarrollar en forma simultánea las actividades de Lavadero de Autos y Estacionamiento.

Artículo 4º .- La construcción propuesta deberá ajustarse a los indicadores del distrito a que pertenece y a las Normas del Código de Ordenamiento Territorial (COT) y Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a la presente.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por decreto 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7973

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2029

LETRA

C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Concursos de Precios para otorgar el uso y explotación de aquellas Unidades Turísticas Fiscales que se encuentren en situación de disponibilidad luego de ser declarado desierto o fracasado el correspondiente proceso licitatorio. Los mencionados concursos se establecerán para la temporada 2000/2001, con vigencia hasta el 30 de abril de 2001.

Artículo 2º .- Apruébanse las Cláusulas Generales, Particulares, Punitivas y Sanciones del Pliego de Bases y Condiciones para realizar los llamados a Concursos de Precios pertinentes, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a entidades sin fines de lucro debidamente inscriptas en el registro municipal correspondiente, permisos de uso y explotación hasta el 30 de abril de 2001, sobre aquellas Unidades Turísticas Fiscales que una vez efectuado el primer y el segundo llamado a los Concursos de Precios antes consignados, resultaren desiertos o fracasados.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7974

NOTA H.C.D. N° : 91

LETRA

C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el traslado del espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, ubicado actualmente en la calle Sarmiento entre Alberti y Garay - Estación Terminal de Omnibus -, a la calle Sarmiento en la acera de los números impares, comenzando en la dársena interna paralela a ésta última, continuando hasta su intersección con la calle Garay, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- El espacio cuyo traslado se autoriza mediante el artículo precedente, tendrá una longitud de doscientos (200) metros y capacidad para cuarenta (40) unidades.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7975

NOTA H.C.D. N° : 272

LETRA

F

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Lucía Adriana Flores, D.N.I. 13.089.863, licencia municipal n° 025, a continuar prestando servicio de remise, con un vehículo marca Peugeot 504, dominio URA - 168, modelo 1994, por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7976

NOTA H.C.D. Nº : 591

LETRA C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Juan Cuagliarelli, L.E. 5.276.522, licencia municipal n° 1289 a continuar prestando servicio de taxi con un vehículo marca Ford Falcon, modelo 1985, dominio RIN – 845 por el término de ciento veinte (120) días, contados a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7977

NOTA H.C.D. Nº : 611

LETRA B

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 4.4.10 de la Ordenanza n° 6997 “Reglamento General de Construcciones”, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4.4.10. Uso de Explosivos y/o Cementos Expansibles.

En caso de ser necesario utilizar explosivos en una excavación, se procederá como sigue:

- a) El responsable solicitará una autorización especial para los trabajos de referencia.
- b) Queda prohibido el uso de explosivos en horas nocturnas.
- c) Se colocarán letreros muy visibles para advertir de eventuales peligros a los transeúntes.
- d) El responsable se hará cargo de las consecuencias de todo accidente, deterioro o perjuicios a terceros y/o a edificios linderos.

En caso de emplear cementos expansibles para roturas o demoliciones de piedras u hormigones, no serán exigibles los procedimientos de los incisos a y b del presente artículo.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7978

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 670

LETRA I

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Miguel Angel Izcue D.N.I. 10.506.333, licencia municipal n° 044, a continuar prestando servicio de transporte escolar con un vehículo marca Mercedes Benz, dominio RNO – 702, modelo 1980.

Artículo 2º .- La autorización otorgada mediante el artículo precedente será, por el término de noventa (90) días improrrogables, contados a partir del día 1º de enero de 2001.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7979

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 687

LETRA C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Luis Alberto Cáceres D.N.I. 7.999.870, licencia municipal nº 140, a continuar prestando servicio de remise con un vehículo marca Peugeot 504, dominio AHS - 674, modelo 1995.

Artículo 2º .- La autorización conferida mediante el artículo precedente será por el término de ciento ochenta (180) días, contados a partir del día 1º de abril de 2001, fecha en que opera la prórroga automática establecida en el artículo 7º inciso a) de la Ordenanza 9294 y su modificatoria, Ordenanza 11023.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7980

NOTA H.C.D. Nº : 788 **LETRA** C **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 154 de fecha 29 de Setiembre de 2000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular en un sector de la ciudad, para la realización de una procesión en el marco del Jubileo del Año Santo, organizada por el Colegio F.A.S.T.A. San Vicente de Paul, el día 2 de octubre de 2000.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7981

NOTA H.C.D. Nº : 842 **LETRA** P **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Ricardo Guillermo Pettinato, D.N.I. 5.173.986, licencia municipal nº 636, a continuar prestando servicio de remise, con un vehículo marca Peugeot 504, modelo 1994, dominio ROK-598.

Artículo 2º .- La autorización otorgada mediante el artículo precedente será por el término de ciento veinte (120) días, improrrogables, contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7982

NOTA H.C.D. Nº : 848 **LETRA** C **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 164 de fecha 19 de octubre de 2000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Colegio San Miguel Arcángel a realizar una bicicleteada en un sector de la ciudad, el día 21 de octubre de 2000.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7983

NOTA H.C.D. Nº : 848 **LETRA** C **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Colegio San Miguel Arcángel a utilizar el sector comprendido por el croquis que forma parte de la presente como Anexo I, el día 2 de diciembre de 2000, en el horario de 13 a 17, con motivo de realizar una bicicleteada.

Artículo 2º .- El organizador deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad, que llevarán a cabo el corte y control del mismo.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Asimismo contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la bicicleteada durante todo su recorrido.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7984

NOTA H.C.D. Nº : 891

LETRA

P

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular para la realización de una procesión organizada por la Parroquia Nueva Pompeya, el día 8 de diciembre de 2000, de 15.30 a 19.00 horas, en el recorrido que a continuación se detalla:

- Salida desde la intersección de las calles Chacabuco y Dorrego, por ésta hasta Ituzaingo, por ésta hasta La Pampa, por ésta hasta 3 de Febrero, por ésta hasta Funes y por ésta hasta la Parroquia Nueva Pompeya.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte y control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 3º .- El organizador deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1477

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1871

LETRA

FRP

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el tratamiento del Proyecto de Ley que crea el "Fondo Nacional de Cirugía Cardiovascular, Trasplante Cardíaco y Cardiopulmonar" (Fo.Na.Ci.Ca).

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º .- Remitir copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura Nacional.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1478

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1943

LETRA

U

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio a las agresiones que sufrieran los murales expuestos en la Plaza Colón, en oportunidad de desarrollarse la “Segunda Jornada de Arte Público y Muralismo 2000”.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a los participantes del mencionado encuentro.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1479

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1982

LETRA

U

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés y adhiere a la iniciativa presentada ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por la cual se propicia la creación del Instituto Nacional para las Artesanías y el Fondo de Fomento Artesanal.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1480

NOTA H.C.D. N° : 805

LETRA

A

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a los actos recordatorios en homenaje al centenario del nacimiento del Señor Vito Dumas, llevados a cabo a nivel nacional y local, bajo la organización de la Armada Argentina.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1481

NOTA H.C.D. N° : 847

LETRA

P

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “5º Encuentro Amigos del Citroen – El Citronazo”, a llevarse a cabo el día 17 de diciembre de 2000 en el playón de ingreso al Estadio Polideportivo Islas Malvinas,, ubicado en el Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini” de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: D-896

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1961

LETRA

D

AÑO 1999

DECRETO

Artículo 1º .- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente 24.130- dígito 6- año 1999 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1961-D-99 del H. Cuerpo), referido a la modificación del artículo 1º de la Ordenanza nº 9717, sobre la declaración de espacios públicos como Reservas Forestales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: D-897

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

EXPTES. 1266-J-97, 1881-J-98, 1123-AM-99, 1888-J-99, 1535-J-00, 1550-AM-00, 1657-AM-00, 1724-U-00, 1752-J-00, 1782-J-00, 1937-V-00, 1939-D-00, y NOTAS 664-T-99, 753-V-99, 118-B-00, 585-A-00, 594-V-00, 612-V-00, 637-F-00, 620-F-00, 650-L-00, 667-N-00, 689-O-00, 715-C-00, 756-C-00, 797-C-00, 803-N-00, 809-A-00, 836-M-00, 845-F-00, 846-G-00 y 919-S-00.

DECRETO

ARTICULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1266-J-97: Declerando estado de emergencia el sistema de provisión de agua potable en el barrio Pro Casa José Hernández.

Expte. 1881-J-98: Habilitando la unidad fiscal del sector del Casino central como playa de estacionamiento municipal.

Expte 1123-AM-99: Viendo con agrado la realización de reuniones informativas con empresas prestadoras de servicios públicos.

Expte. 1888-J-99: Determinado el criterio de compensación por francos para agentes que se desempeñan como guías inspectores de áreas naturales

Expte. 1535-J-00: Dando respuesta a la C- 1975, referente a la XVI Edición del Festival Internacional de Cine.

Expte. 1550-AM-00: Solicitando al H.C.D. convoque a Sesión Pública Especial para tratar los expedientes 1338-D-00 y 1522-D-00.

Expte. 1657-AM-00: Declarando de interés del H.C-D la Jornada de Comercio Exterior , Mercosur y Pymes Mar del Plata 2000, organizado por la firma María Servicios S.A..

Expte. 1724-U-00: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios ante el Ministerio de Seguridad para el emplazamiento de comisarías en distintos barrios de la ciudad.

Expte. 1752-J-00: Viendo con agrado que el D.E informe los recorridos que debe realizar el servicio del transporte público colectivo de pasajeros.

Expte. 1782-J-00: Declarando de interés municipal el Plan Estratégico para el desarrollo Turístico de la Provincia de Buenos Aires.

Expte. 1937-V-00: Viendo con agrado que el D.E. eleve el proyecto de prórroga de la concesión del servicio de seguridad en playas.

Expte. 1939-D-00: Convalidando el convenio marco de colaboración institucional con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Nota 664-T-99: Turismo Mar del Plata. Solicita prórroga para prestar servicio privado de transporte.

Nota 753-V-99: Varios Vecinos de los Barrios Estrada y Los Pinares. Dando respuesta a la C- 1922, referente a controlar los ruidos molestos que genera la disco Go!.

Nota 118-B-00: Ball-Llatinas, Pablo. Solicita autorización para instalar un bicicletero en un estacionamiento de calle Las Heras 2567.

Nota 585-A-00: Arbolar Asociación Ecológica. Eleva presentación mediante la cual manifiesta que no se ha constituido la comisión de control y monitoreo ambiental, en la obra del Emisario Submarino.

Nota 594-V-00: Varios Vecinos de la Ciudad. Elevan listado de firmas para la realización de una audiencia pública.

Nota 612-V-00: Villarreal, María Angélica. Eleva reclamo relacionado con la situación existente entre el personal de inspección de tránsito y el de acarreo de vehículos.

Nota 637-F-00: Fernández, Néstor . Eleva propuesta para modificar el color de los coches taxímetros.

Nota 620-F-00: Floristas del cementerio Parque. Manifiestan disconformidad por instalación de un puesto de flores dentro del cementerio Colinas de Paz.

Nota 650-L-00: Luján, Tomás .Solicita prórroga para el cambio de un vehículo de su propiedad utilizado como transporte escolar.

Nota 667-N-00: Novaczyk, Juana. Solicita controles en los vehículos de transporte escolar.

Nota 689-O.00: O.S.S.E. Eleva copia de la R- 451/00.

Nota 715-C-00: Camerota, María Angélica. Solicita autorización para la comercialización de vistas fotográficas en la vía pública.

Nota 756-C-00: Carez, Néstor y Otros. Solicita se contemple la posibilidad de otorgar un plan de pago en cuotas para las licencias de Auto Rural.

Nota 797-C-00: Comité Organizador de los Juegos para Veteranos de Guerra. Solicita corte de tránsito en diversas calles de la ciudad.

Nota 803-N-00: Negro, Ariel. Solicita autorización para instalar locutorios transportables en espacios públicos .

Nota 809-A-00: Asociación Argentina de la Iglesia Adventista del 7º Día. Solicita autorización para realizar una caravana educativa.

Nota 836-M-00: Mattarucchi, Javier. Solicita autorización para colocar navegadores de internet en distintos lugares de la ciudad.

Nota 845-F-00: Federación Atlántica de Tenis. Solicita autorización para instalar carteles publicitarios en diversos sectores de la ciudad.

Nota 846-G-00: García, Luis. Solicita prórroga para el cambio de un colectivo de su propiedad afectado al servicio de transporte escolar.

Nota 919-S-00: Shiarkey, Oscar. Solicita la excepción del pago por estadía y acarreo de un vehículo de su propiedad.

COMUNICACIONES

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-2018

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1044

LETRA

FRP

AÑO

1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar con relación a la Ordenanza 8271, mediante la cual se aceptó la donación de una fracción de tierra efectuada por el Club Deportivo Al Ver Verás, lo siguiente:

- a. Si se ha dado cumplimiento a la contraprestación establecida en el artículo 2º de dicha norma.
- b. En caso negativo, se arbitren los medios necesarios conducentes para concretar la obligación asumida.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-2019

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1233

LETRA

FRP

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga que la línea 542 perteneciente a la Empresa de Transporte Público de Pasajeros 9 de Julio S.A., extienda su recorrido circulando por la calle Sub Oficial Iro. Luis Gallo hasta calle Teniente Daniel A. Jukic, por ésta hasta la calle Crucero General Belgrano, y a partir de la misma retomar su recorrido habitual.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar las medidas necesarias a fin de garantizar el cumplimiento efectivo del horario y frecuencia que habitualmente debe realizar en el interior del Barrio "2 de Abril".

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-2020

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1580

LETRA

DJ

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda al rellenado con tierra fértil hasta el nivel del asfalto, y al sembrado o colocación de paneles de césped, en la plaza José Hernández.

Artículo 2º .- La presente Comunicación es producto de una iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil, que este H. Cuerpo hace suya.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-2021

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1888

LETRA

DJ

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar el trazado de bicisendas en la Avda. Juan B. Justo, en el tramo comprendido entre el Parque Municipal de los Deportes y la Av. Arturo Alió; y en esta última Avenida, desde la Avda. Colón hasta la Avda. Juan B. Justo.

Artículo 2º .- La presente Comunicación es producto de la iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil que el Honorable Cuerpo hace suya.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-2022

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1892

LETRA

DJ

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar obras de pavimentación y/o engranzado en las calles del Barrio Belisario Roldán.

Artículo 2º .- La presente Comunicación es producto de la iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil que el Honorable Cuerpo hace suya.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-2023

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1955

LETRA

FRP

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya, dentro de la normativa establecida por la Ordenanza n° 11731, la obra de cordón cuneta y carpeta asfáltica de la calle 25 de Mayo, desde Chile a Los Andes.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-2024

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1957

LETRA

U

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones que considere necesarias ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de lograr el efectivo cumplimiento de la Ley Provincial n° 12.491, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble conocido como "Villa Santa Paula", que perteneciera al ex Gobernador y fundador de la ciudad de La Plata, Dr. Dardo Rocha, ubicado en la intersección de las calles Garay y Lamadrid, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI- Sección D – Manzana 280B- Parcela 4, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de noviembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-2025

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2002

LETRA

J

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de la Avenida Luro y la calle Fermín Errea.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-